

## Décimo Noveno Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino

*(Marzo a Septiembre de 2013)*<sup>1</sup>

El discurso de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner en la 68° Asamblea de las Naciones Unidas, nos permite nuevamente utilizarlo para hacer un balance de estos seis meses de política exterior argentina. Su alocución estuvo en dos de los seis ejes en los cuales estructuramos los modos en los cuales el país se inserta internacionalmente: la multilateralización de la agenda de seguridad y la estrategia de desendeudamiento.

En cuanto al primero de ellos, se bien continuó planteando la vinculación entre los atentados que sufrió el país en los años noventa y los ocurridos en Washington y Nueva York al comenzar el nuevo milenio, existieron algunas inflexiones discursivas en otros aspectos dentro de este eje que quisieron hacer notar: la evolución de la crítica al intervencionismo y la cuestión iraní.

Si había existido un elemento de continuidad desde 2002 fue la crítica al unipolarismo, sosteniendo el multipolarismo, pero no haciendo referencia directa a quienes lo impulsaban, aunque en 2011, como motivo de la intervención en Libia, el gobierno argentino comenzó a identificar a Estados Unidos y el bloque occidental como principal responsable de esta situación.

Hoy el tema fue la guerra civil en Siria que llevó a la Presidente a señalar:

*... Nosotros nos opusimos a la intervención directa, al bombardeo. Era simple y sencillo: el argumento de que para evitar muertos íbamos a provocar más muertos no se sostenía desde ningún lugar argumentativo y racional. Pero además no hablábamos desde cualquier lugar, hablábamos de un país muy respetuoso de las normas escritas del derecho internacional...*

Y en donde además criticó el “doble estándar” de algunos de esos estados:

*... formamos parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington; lo curioso es que mucho de los que hablan de derechos humanos, de respeto a las instituciones y al derecho internacional, y a la Corte Penal de Roma y a cuanto discurso sobre derechos humanos ande por allí suelto no han firmado ninguno de estos tratados...*

---

<sup>1</sup> Realizado por las licenciadas Luciana Felli, Agustina González Ceuninck, Lucía Munafó, Daniela Silva Muñoz, Lucía Paulos, Florencia Soibelzon y Victoria Zapata, las profesoras Laura Monacci y María Delicia Zurita, el Licenciado Federico Gomez, y los Doctores Mariela Cuadro y Leandro Sanchez bajo la dirección del Prof. Dr. Alejandro Simionoff. Para la realización del mismo fue utilizado como fuente los Comunicados de Prensa del Ministerio de Relaciones Exterior, Comercio Internacional y Culto [Disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar>].

Aspecto que sirvió para realizar una crítica marginal en el discurso a la actitud británica en Malvinas:

*... hablamos, de la necesidad de acabar con este doble estándar y que las resoluciones, que las decisiones de este organismo multilateral, como es Naciones Unidas, se cumplan a rajatabla para débiles y para fuertes, para grandes y para pequeños. Lo estamos esperando nosotros, por ejemplo, desde 1965, cuando el plenario de la resolución y muchísimas otras resoluciones posteriores de esta Asamblea y del Comité de Descolonización obligan a ambos países, a la República Argentina y al Reino Unido a sentarse a dialogar, diálogo otra palabra que he escuchado recurrentemente en todos los discursos, a dialogar porque hay una controversia de soberanía sobre territorio malvinense. Sin embargo, caso omiso absoluto, por parte del Reino Unido y así seguimos con esto de los dobles estándares, que a algunos no les gustan que se mencione, por las hipocresías, pero que son como las brujas, que si las hay las hay evidentemente.*

Con respecto a la vinculación temática por Irán existió un desplazamiento discursivo, producto del Memorandum de Addis Abeba, que afirma el nuevo rumbo ocurrido en este tema, donde el gobierno nacional paso de reclamar la comparecencia de ciudadanos iraníes (exigido desde 2004), a pedir la búsqueda de la verdad de lo ocurrido en el atentado de la AMIA con la ayuda de Teherán.

*... el acuerdo era destrabar la cuestión procesal y permitir tomar declaración a los acusados por la Justicia argentina y, al mismo tiempo, la garantía del debido proceso con una comisión de juristas internacionales, que no fuera ni iraníes ni argentinos, que garantizaran, sin ser vinculante, el debido proceso.*

El segundo eje, la cuestión del desendeudamiento, además de reseñar los principales aspectos de esta estrategia pasó a denunciar a los Fondos que:

*... a partir de una suerte de economía casino, alguien compra 40 millones de dólares en bonos defaulteados y luego consigue una sentencia judicial que le dice que puede cobrar 1.300, 1.700 millones de dólares.*

Acción que fue leída por Cristina Fernández como:

*... hemos evidenciado una voluntad de cumplimiento que creo que debe ser reconocida bajo pena, bueno, de que en realidad se quiera instalar una doctrina de que se quiera castigar o escarmentar a la Argentina porque pudo salir del pozo, pudo generar empleo, pudo generar crecimiento, pudo pagarles a sus acreedores sin las recetas que se le querían imponer desde el Fondo Monetario Internacional.*

Y por ello, vuelve a una propuesta, rechazada por el país en los primeros tiempos del default:

*... la necesidad también de determinar una ley global, una regulación global de mercados y una intervención. Porque ha habido declaraciones fantásticas del G-20 en cuanto a las guardias fiscales, calificadoras de riesgo, movimientos de capitales. Pero lo cierto es que el mundo necesita de una normativa global para una gobernanza global, de la misma*

*manera que se pide respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea de Naciones Unidas, pedimos también normativas y también el respeto a la soberanía de los países y, fundamentalmente, a los países que queremos cumplir.*

Como veníamos sosteniendo hace varios informes y de los datos aportados por ellos, no queremos dejar de plantear una cuestión, nuestra política externa está sufriendo alteraciones, la pregunta es cuál es su grado, o un ajuste o un cambio más profundo. Solo el devenir nos aportará los elementos para poder responder concluyentemente.

#### Organismos Políticos Internacionales

Como en todos los períodos analizados, destacamos el trabajo de la Comisión Cascos Blancos. En este sentido, en el mes de marzo se realizó el envío a la República de Haití de un equipo de voluntarios especialistas en control de calidad de alimentos a fin de capacitar al personal de laboratorio y del Programa Nacional de Cantinas Escolares (PNCS), en temáticas relacionadas con el control de calidad de alimentos. Esta misión constituye la puesta en marcha de la segunda etapa del acuerdo de apoyo técnico suscripto en octubre de 2012 por la Comisión Cascos Blancos y la Secretaría Técnica de la UNASUR para Haití en apoyo dicho programa, el cual brinda alimento a más de 2 millones de niños y niñas en edad escolar.

En el mes de mayo, el Senado de la Nación rindió un homenaje a esta Comisión por su labor en el ámbito de la asistencia humanitaria internacional, y - en particular- por las acciones realizadas durante el corriente año en la República de Haití. Hay que destacar también que la Comisión Cascos Blancos también tuvo un activo rol en las tareas de asistencia humanitaria que llevó adelante el Estado tras las trágicas inundaciones que se dieron en el mes de abril en la ciudad de La Plata y la Capital Federal.

Por otro lado, en el marco del proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Gobierno argentino decidió elevar su contribución voluntaria anual a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a 400.000 dólares. De esta manera, nuestro país se constituye en el mayor contribuyente latinoamericano a la CIDH. La Argentina considera que los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad del financiamiento del Sistema como forma efectiva de asegurar su fortalecimiento e independencia de funcionamiento. Al hacerlo, tuvo en cuenta que es insostenible que el mismo dependa, como en la actualidad, en gran medida de contribuciones “voluntarias” que provienen principalmente de países y entidades que no son miembros de la Organización de Estados Americanos, especialmente de Europa.

En relación al tema Derechos Humanos, nuestro país participó en el mes de mayo, de la II Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Cochabamba, Bolivia, organizada por el Gobierno de ese país. Esta reunión se realizó en seguimiento de la I Conferencia, que tuvo lugar en Guayaquil en marzo pasado y donde los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) acordaron una serie de propuestas comunes de cara a la Asamblea General Extraordinaria de la OEA. Como resultado de la reunión, los Estados Parte firmaron una declaración en la que manifestaron “el propósito de continuar el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con la con-

vicción de recuperarlo para nuestros pueblos desde los Estados”, destacando la importancia del espacio de diálogo permanente que brinda la realización de este tipo de Conferencias.

En ese sentido, se decidió, entre otras cuestiones, la conformación de una Comisión Especial de Ministros de Relaciones Exteriores para realizar visitas a aquellos países que no forman parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, para promover su ratificación. Del mismo modo, se acordó avanzar en la consideración de la conveniencia de que la sede de la CIDH esté ubicada en un Estado Parte de la Convención. A tal efecto se estableció un grupo de trabajo que analizará las cuestiones presupuestarias, reglamentarias y funcionales de dicho traslado. Por último, se encargó a Bolivia y Ecuador la coordinación con el resto de los Estados Parte, la realización de una III Reunión de Estados Parte. La presente Conferencia de Cochabamba representó una nueva oportunidad para reforzar la posición de nuestro país de compromiso con un Sistema Interamericano más universal y eficiente, teniendo como fin último elevar los estándares de protección en materia de derechos humanos de los ciudadanos de todas las Américas.

En otro orden de temas, en el mes de abril, el Gobierno argentino expresó su malestar ante el inusitado comunicado de prensa emitido por Gabriela Knaul, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y los abogados en el mundo. La Relatora, exhortó al Gobierno a que reconsidere los proyectos de ley de reforma del Consejo de la Magistratura y de regulación de las medidas cautelares, aprobadas en una agitada sesión en la Cámara de Diputados. En este sentido afirmó, en un comunicado difundido en Ginebra, que la "disposición sobre la elección partidaria de los miembros del Consejo de la Magistratura" y "las limitaciones aprobadas a las medidas cautelares" son "contrarias a varios artículos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos". Asimismo, apuntó contra las modificaciones que tendrá el organismo que nombra y remueve a jueces, sobre todo a la disposición que amplía el número de miembros y establece la elección popular en elecciones nacionales.<sup>2</sup> "La disposición sobre la elección partidaria de los miembros del Consejo de la Magistratura es contraria al artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura", afirmó la Relatora especial de la ONU designada en agosto de 2009.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país se emitió un fuerte comunicado en el que expresó que “los términos del mismo se apartan no sólo de los estándares de ética profesional e independencia esperados del titular de un mecanismo especial como lo es la Relatoría, sino que por su falta de imparcialidad, mesura y equilibrio representa un desvío del mandato mismo encomendado a la Relatora”. Y agrega que “resulta paradójico que quien ha recibido el mandato de proteger la independencia de magistrados y abogados, atropelle principios básicos del derecho, prejuzgando y adelantando conclusiones sin haber recibido las respuestas a las preguntas que planteó en la noche del viernes pasado al Estado argentino”. Al día siguiente, respondió formalmente a la Relatora sobre la reforma judicial, estableciendo que la República Argentina cooperará una vez

---

<sup>2</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1577720-condena-la-onu-la-reforma-judicial-y-lanza-una-grave-advertencia>

más con la Naciones Unidas como lo ha hecho siempre que se le ha requerido información sobre distintos temas que hacen a la vida institucional del país. Y se indicó que, “habiendo cumplido con nuestras obligaciones como miembros del organismo internacional resultaba importante reiterar el profundo malestar que ha producido la Relatora por su clara parcialidad al emitir un texto con conclusiones sin esperar las respuestas que había solicitado a la República Argentina”. El comunicado finaliza diciendo: “en breve haremos públicas las respuestas que enviaremos a la Relatora Gabriela Knaul. Le sugerimos que utilice dicho tiempo para meditar si su actitud no la descalifica para seguir actuando en el tema en cuestión”.

En la respuesta, además de resaltar los artículos que no fueron respetados, la República Argentina hizo reserva de los medios que le corresponden para preservar el buen nombre y prestigio del país así como de la Organización a la que, con tanto orgullo, pertenece.

Respecto a los temas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se destaca el debate sobre los desafíos de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, llevado a cabo en el mes de mayo y en el que participaron el Vicecanciller Eduardo Zuain junto a la embajadora ante las Naciones Unidas, María Cristina Perceval. En el mismo, Zuain reiteró la condena de nuestro país al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el compromiso de que cualquier respuesta a ese flagelo se dé en el marco del pleno respeto del derecho internacional y de los derechos humanos. Además, el Vicecanciller transmitió el apoyo argentino al proceso de fortalecimiento de las capacidades de los países africanos para luchar contra el terrorismo y puso a disposición la experiencia de la Argentina en esa materia.

“La Argentina ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional y esta experiencia nos ha reafirmado en nuestra convicción de que debe combatirse en el marco del Estado de Derecho y del respeto de las garantías fundamentales. No tenemos dudas de ello y, por eso, aborrecemos la idea de que las violaciones de los derechos humanos son admisibles en determinadas circunstancias”.

En el marco de la ONU, el canciller argentino Héctor Timerman firmó en el mes de junio en Nueva York el histórico Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas y dijo en una reunión especial de las Naciones Unidas que “la Argentina continúa con su tradición de una política exterior basada en promover el mantenimiento de la paz y las soluciones multilaterales a problemas transnacionales. El Tratado es el primer acuerdo global para limitar el tráfico ilícito de armas convencionales, una de las principales fuentes de violencia social e inestabilidad política en el mundo. Luego de las felicitaciones del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, Timerman habló por la tarde ante un plenario de las Naciones Unidas compuesto por ministros, viceministros y embajadores que firmaron el tratado.

La Argentina tuvo un lugar destacado en la ceremonia, por integrar el grupo de países que motorizó más de siete años de negociaciones que culminaron en la adopción de un texto el pasado 2 de abril por parte de una abrumadora mayoría de 154 países. El tratado aprobado establece una serie de normas y criterios precisos que los países deberán seguir a la hora de autorizar una exportación o importación de armas, responsabilizándose

de que las mismas no sean derivadas de forma ilícita a terceros que puedan atentar contra el orden jurídico internacional. Se calcula que cada año se comercian legalmente entre 7 y 8 millones de armas, un millón de las cuales se desvían, pierden o son robadas, alimentando la inseguridad ciudadana y la violencia del narcotráfico y el tráfico de personas.

También en el marco de las tareas de nuestro país en las NU, Argentina asumió en el mes de agosto por un mes la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Este importante rol lo ejercerá en su calidad de Miembro no Permanente luego de ser elegida por la Asamblea General para el período 2013-2014 con el apoyo unánime de los países de América Latina y el Caribe a fin de ocupar una de las dos bancas que representan a la región. El país desempeñará la Presidencia teniendo presente la necesidad de fortalecer el órgano en un momento en que la comunidad internacional busca dar respuesta a varios desafíos que recientemente han cobrado muchas víctimas, incluyendo un importante número de refugiados y plantean la necesidad de estabilizar y fortalecer a varios Estados que han enfrentado conflictos armados.

Durante un desayuno de trabajo del grupo “Unidos por el Consenso”, organizado por Italia en el marco de la 68° Asamblea General de las Naciones Unidas a mediados de septiembre en Nueva York, el canciller Héctor Timerman reafirmó la necesidad de reformar el funcionamiento del Consejo de Seguridad y no sólo su cantidad de miembros, al expresar que “no se trata de aumentar el número de miembros del Consejo si no damos una discusión política sobre cómo cambiar su funcionamiento”. “Para que pueda ser efectivo en mantener la paz y la seguridad internacional, hay que adaptarlo a la realidad de hoy, que es muy distinta a la de 1945. Lo que ocurre en Siria es una muestra más de la necesidad de ese cambio”, explicó.

En la reunión, Timerman también planteó que se tenga en cuenta el reclamo de los países africanos que señalan el desequilibrio de que África tenga un peso escaso dentro del organismo, aún si la mayoría de sus decisiones se refieren a situaciones relacionadas con el continente.

También en el mes de septiembre, el Canciller Timerman dio un discurso en la “Reunión de Alto Nivel para promover la entrada en vigor del Tratado sobre Comercio de Armas” reafirmando el compromiso de la Argentina con una regulación del Comercio de Armas, asimismo nuestro país llamó a un inmediato cese de las hostilidades en Siria y a dejar de vender armas a las partes en conflicto. Afirmó que tratados como el impulsado, alejan la posibilidad de que escenarios como el sirio se repitan en el futuro.

Treinta y cuatro ministros de los países más avanzados en tecnología nuclear y delegaciones de 123 países se reunieron en el mes de julio en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en Viena, para acordar políticas hacia el fortalecimiento de la Seguridad Nuclear. Timerman encabezó la delegación de la Argentina y señaló que el nuestro se encuentra entre los países “amantes de la paz” con un firme compromiso en la implementación de “acciones necesarias para evitar que los usos pacíficos de la energía nuclear puedan ser abusados con fines de destrucción y amenaza.” En atención al alto grado de desarrollo nacional en este campo, el canciller argentino dijo que “sabemos que el manejo de las tecnologías nucleares y, en particular, el del ciclo completo del combus-

tible nuclear, demanda no solamente excelencia científica y tecnológica sino también enorme celo y responsabilidad en el manejo de los materiales nucleares.” Agregando “mientras las salvaguardias garantizan que no haya desvío de materiales nucleares desde los programas nucleares pacíficos a actividades proliferantes, la seguridad tecnológica protege a las generaciones futuras y al medio ambiente, y la seguridad física previene la posesión no autorizada y el uso ilegal o malévolo de materiales nucleares y radiactivos.” Timerman se refirió también al desarme nuclear al expresar que “al referirnos al terrorismo nuclear y a la protección física de los materiales nucleares no debemos olvidar que el riesgo que comporta su uso con fines de destrucción no puede excluir la cuestión de la existencia de enormes arsenales nucleares en manos de algunos países, que constituyen la mayor amenaza a la supervivencia global. Países como el mío que renunciaron a dicho armamento en pos de un esquema de seguridad compartido por todos, no podemos permanecer en silencio frente a la anacrónica existencia de armas nucleares y al peligro que ellas encierran sin ser consideradas en absoluto en el marco de un debate como este.”

Siguiendo con este tema, es importante destacar que por primera vez se llevó a cabo en nuestro país la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), con la participación de delegados de los 33 países miembros de nuestro hemisferio, así como representantes de países vinculados y países miembros de otras zonas libres de armas nucleares y de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la materia. OPANAL se estableció con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado de Tlatelolco, que fuera firmado en 1967 creando así la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada. Sus objetivos consisten en asegurar la ausencia de armas nucleares en la Zona de aplicación definida en el Tratado, contribuir a la no proliferación de armas nucleares, promover el desarme general y completo, utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidas a la jurisdicción de las partes y prohibir e impedir el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear.

Finalmente, en una ceremonia realizada a fines del mes de septiembre en el Palacio de la Paz en la ciudad de La Haya, sede de la Corte Permanente de Arbitraje y del Tribunal Arbitral ARA Libertad, fue celebrado en presencia de su Presidente, Sr. Bruno Simma, el acuerdo para dar por terminado el proceso arbitral existente entre nuestro país y Ghana por la Fragata ARA Libertad. El acuerdo fue firmado por los agentes de las partes, la Embajador Susana Ruiz Cerutti por la Argentina y la Ministra de Justicia de Ghana y Procuradora General de ese país, Sra Marietta Brew Appiah –Oponq. El acuerdo toma nota de la Sentencia del 20 de junio de 2013 de la Suprema Corte de Ghana que revoca el embargo dictado contra la Fragata por un juez de primera instancia de ese país el 2 de octubre de 2012 por considerar que este último erró en no declinar su jurisdicción ante un intento de embargar un bien de un Estado soberano afectado a fines militares. Más aún, esa Corte Suprema reconoció, como ya lo había hecho el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que una acción como la intentada podría comprometer la paz y seguridad del Estado del foro. Asimismo, la sentencia del máximo tribunal de Ghana satisfizo las garantías de no repetición exigidas por la Argentina en el proceso arbitral, al obligar a todos los tribunales inferiores de ese país a abstenerse de ordenar nuevos embargos sobre bienes militares de estados extranjeros.

Ghana se ha comprometido en ese acuerdo a dar muy amplia difusión a la Sentencia de su Suprema Corte ante la comunidad internacional en el ámbito de múltiples organismos internacionales incluyendo a todos los miembros de las Naciones Unidas, de la Unión Africana, así como a todos los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y al Tribunal de Hamburgo. La Sentencia también tendrá amplia difusión en otros organismos regionales, tales como la ECOWAS (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental). Además, ambos países en la próxima cumbre "África -América del Sur" se proponen presentar la experiencia que han recogido en materia de solución pacífica de controversias, instancia en que la Argentina destacará la necesidad de evitar que la acción de los denominados "fondos buitres" pueda poner en riesgo las relaciones de amistad entre países en desarrollo.

### Relación con el FMI

En la relación entre Argentina y el Fondo Monetario Internacional se aprecia lo sostenido en informes anteriores, esto es, de parte del gobierno argentino, una dualidad entre el discurso confrontacionista aunque un poco más moderado y el accionar no cooperativo aunque sin llegar a ser confrontacionista en materia de revisión de las cuentas internas producto del artículo IV. En este período se destaca la propuesta de modificación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el arreglo con los *holdouts*, no habiendo nuestro país recibido el apoyo del gobierno norteamericano.

En el arreglo con los *holdouts*, en el discurso de apertura de la Asamblea Legislativa a principios del mes de marzo del corriente, la presidente Cristina Fernández de Kirchner destacó su disposición a pagar al 7% restante de los tenedores de bonos argentinos en default en las mismas condiciones (quita y plazos) que los acreedores que entraron en los canjes 2005 y 2010.

Ello, atento a que las demandas de los denominados "fondos buitres" tuvieron fallos favorables en el tribunal de primera instancia a cargo de Thomas Griesa, quien aceptó que la Argentina violó la cláusula de "igual tratamiento" (*pari passu*) al ignorar a los bonistas que no entraron en los canjes de 2005 y 2010, y ordenó que se les abone en efectivo y en un sólo pago el total de 1330 millones de dólares.

En este sentido, la medida fue apelada ante la Cámara por la Argentina, la que en primera instancia ratificó el fallo de Griesa (sobre el no cumplimiento de la cláusula de *pari passu*), pero le ofreció una nueva posibilidad al país al solicitarle que realice una propuesta de pago.

Desde el gobierno se cree que la Cámara todavía se tomará un tiempo en dictar su sentencia y el país aún tiene la posibilidad de pedir que el caso sea estudiado por un Plenario del cuerpo o, en última instancia, analizado por la Corte Suprema de Estados Unidos.

En el mes de agosto la Cámara rechazó la fórmula de pago planteada por la Argentina, que consistía en replicar para los *holdouts* la propuesta de los canjes de 2005, 2010 y un tercero que no tiene fecha de inicio. En paralelo, la presidente Cristina Kirchner advirtió por cadena nacional que, si se empujaba al país a un default con los bonistas reestructu-

rados en Nueva York -al obligar al país a pagarles al mismo tiempo a los buitres el 100%- , el país optaría por pagarles en Buenos Aires. Luego, esa amenaza quedó en suspenso.

El Subsecretario Legal del Ministerio de Economía, Martín Isasa destacó que el equipo de trabajo de Economía se concentrará en las instancias de defensa que le quedan por delante. Entre ellas, el recurso de reconsideración del fallo en banc (con todos los jueces) y -la más importante- si la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos decide aceptar el caso argentino.

Por su parte, el 29 de septiembre es el plazo que el FMI le puso a nuestro país para cumplir sus exigencias de "adoptar las medidas correctivas" que le reclama sobre sus mediciones de inflación "sin nuevas dilaciones". Sin embargo, el directorio del organismo no tratará la cuestión sino hasta noviembre, ocasión en que deberá pronunciarse al respecto.

Dado que aún está pendiente la resolución de la Corte de Apelaciones de Nueva York por el juicio de los *holdouts*, las inversiones resultan cuestionadas.

De esta forma, el fin de la reticencia oficial para reabrir el debate público responde al apuro por mostrar avances en materia estadística luego de la sanción al país del Fondo Monetario Internacional (FMI) en febrero pasado.

En ese marco, el Indec reflotará un índice de inflación nacional similar al que propulsó Néstor Kirchner en 2003 y que fue desmantelado por Cristina Kirchner en 2008, luego de que lo utilizaran analistas privados para medir la inflación real.

Norberto Itzcovich, director técnico del Indec, señaló que el Índice de Precios al Consumidor nacional urbano (IPCnu) "va a reemplazar al IPC-GBA", duramente cuestionado. Tendrá una canasta fija de 520 bienes y servicios, y se desarrollará en base a seis canastas regionales (área metropolitana de Buenos Aires, región pampeana, Nordeste, Noroeste, Cuyo y Patagonia). Relevará 200.000 precios en unos 12.000 comercios de todo el país.

Si bien todo ello toma la forma de un viraje del discurso del gobierno argentino con vistas a la solución de la controversia y generar condiciones de mayor certidumbre, aún restan medidas concretas e integrales en materia de política económica en un horizonte mayor a los apremios coyunturales.

## EE.UU

En este semestre, la relación bilateral entre ambos países transcurrió sobre carriles de continuidad.

Tal como se mencionó en el último informe, la mandataria argentina designó en el mes de diciembre a Cecilia Nahón como embajadora de Estados Unidos, en reemplazo de Jorge Argüello. Por ese motivo, la embajadora Nahón presentó sus Cartas Credenciales ante el Presidente Obama. En los documentos intercambiados, ambas naciones destacaron los lazos de cooperación, basados en intereses y principios compartidos como la promoción de los valores democráticos, el respeto y la protección universal de los derechos huma-

nos y la búsqueda del crecimiento económico con inclusión social. También, resaltaron el compromiso para preservar la paz y la seguridad internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, como asimismo la reconocida labor conjunta en materia científica, espacial y en usos pacíficos de la energía nuclear y la no-prolifерación. Por su parte, Obama transmitió a Nahón, que esperaba seguir realizando un trabajo fecundo con la Presidente de la Nación Argentina en el marco del G20.

En otro orden de cosas, se dio a conocer el informe del Departamento de Estado, a cargo de John Kerry, en el cual en referencia a la Argentina, se advierte sobre casos de censura indirecta, se cuestiona el llamado “cepo publicitario” y los niveles de corrupción en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Las afirmaciones, forman parte del diagnóstico anual que el Departamento de Estado hace en materia de respeto a los derechos humanos, como una herramienta básica para su diplomacia. En dicho instrumento, se hace hincapié en la libertad de expresión, se menciona el caso de la restricción de la publicación de avisos de supermercados en medios gráficos, los bloqueos que afectaron la distribución de diarios y la inequidad en la distribución de la pauta oficial, entre otras cuestiones. El informe también advierte sobre la falta de transparencia informativa y la politización de la justicia. Señala las numerosas denuncias en materia de corrupción en los poderes Ejecutivo y Legislativo, y su correlativa impunidad que impera ante la incapacidad operativa que existe para evitarlo. Cita el documento, la obligación de los funcionarios públicos de informar sobre la evolución de su patrimonio, que no todos la cumplen en su totalidad y que al mismo tiempo, no existen sanciones para quienes la incumplen.

En el plano diplomático, se produjo un sobresalto entre ambas embajadas, respecto a un informe sobre la Argentina, difundido por la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA. En el cual, se hizo una serie de advertencias por las graves deficiencias del Estado argentino para luchar contra los negocios ilícitos. En ese sentido, se destacó que algunos organismos de control del país criollo, presentan una serie de fallas, señalando a modo de ejemplo, la falta de coordinación para investigar los casos de corrupción, la demora en el nombramiento de jueces y fiscales probos en la materia, el incremento de causas que prescriben producto del retaceo de información de organismos oficiales, entre otras cuestiones.

Por ese motivo, el canciller argentino Timerman mediante un comunicado desmintió dicha información, señalando a su vez, que el Comité tiene constancia de la colaboración realizada por parte del gobierno argentino, en pos del intenso trabajo para lograr la cooperación de los países en temas de justicia, destacando el rol protagónico de la Argentina como actor clave en esa lucha. A contra punto de otros países, como el caso Estados Unidos, que no participan ni permiten a los expertos trabajar y cooperar dentro de sus sistemas judiciales.

La inmediata reacción desde el norte, se tradujo en el envío de una nota diplomática a la Cancillería, donde se percibe cierta molestia de parte de Washington por las acusaciones vertidas por la administración de Cristina Kirchner, señalando las inexactas afirmaciones y remarcando el fuerte apoyo de la administración de Obama en el Mecanismo de Se-

guimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción que depende de la OEA.

Es dable destacar, la carta enviada por el Presidente Obama a la mandataria argentina con motivo del 25 de Mayo, la que fue distribuida en la Sala de Periodistas de la Casa de Gobierno y en la que, entre las saluciones, luce lo siguiente: "Esperamos poder seguir desarrollando una relación madura, equilibrada y productiva con la Argentina, con el objetivo de promover valores democráticos."

Tal como se indicó en el informe anterior, en el marco de la 67° Asamblea General de la ONU, la Argentina fue elegida como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de ese organismo para el bienio 2013-2014, con el apoyo unánime de los países de América Latina y el Caribe

A tales efectos, la Argentina asumió como miembro por dos años en el mes de enero pasado y, a su vez, el 1 de agosto de este año, por el término de un mes, la Presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU.

En su rol de presidente temporario, la mandataria argentina reiteró el reclamo por las islas Malvinas, hizo referencia hacia Estados Unidos por el caso de espionaje y también, pidió reformar el sistema de veto del Consejo de Seguridad que tienen los miembros permanentes de ese órgano para la toma de decisiones. Propuso, en cambio, un sistema de consensos similar al estilo de la Unasur.

Prosiguieron en este semestre las tensiones entre ambas Naciones, respecto a la cuestión Irán.

En ese sentido, el Congreso norteamericano mostró su malestar por la decisión de la Procuradora General de la Nación Argentina, Alejandra Gils Carbó, al no autorizar el viaje del Fiscal Alberto Nisman a Estados Unidos, para informar sobre la causa del atentado contra la AMIA y el posible accionar de Irán en la región.

Por tal motivo, desde la Cámara de Diputados de los Estados Unidos, se envió una carta a la mandataria argentina, para manifestar su decepción por el frustrado viaje del mencionado fiscal, quien había sido invitado, como se señaló, para informar sobre la causa AMIA y, asimismo, para declarar en una audiencia establecida para el día 9 de julio de 2013 titulada "Amenaza a la patria: La expansiva influencia de Irán en el hemisferio occidental", del Comité de Seguridad Interior del Congreso de los Estados Unidos, el cual está compuesto de miembros de ambos partidos políticos.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino dio a conocer a través del comunicado 197/13, la reunión de trabajo del Canciller con una delegación de Senadores estadounidenses. De la misma, también participaron el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Augusto Costa y la Embajadora argentina ante los EE.UU., Cecilia Nahón.

En dicho encuentro, Timerman se refirió a los fondos buitres y las partes, en ese sentido, coincidieron en seguir trabajando de manera conjunta para evitar que intereses particulares condicionen los vínculos entre ambos países. La reunión fue propicia para analizar la

intensa cooperación bilateral en materia espacial, usos pacíficos de la energía nuclear, ciencia y tecnología, como también en materia de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional. Además el encuentro tuvo su eje en aspectos de intercambio comercial y se convino en el interés de incrementar el comercio bilateral.

En el orden económico, nos encontramos con el decreto 2646/12 del PEN, que introdujo algunos cambios en el régimen de importación de bienes de capital usados. En lo sustancial, aunque no incrementó los aranceles que estaban vigentes, endureció la posibilidad de importarlos, restringiendo estas operaciones sólo para los usuarios directos, eliminándose la posibilidad de que comerciantes o intermediarios lo hagan. Además, incrementó de dos a cuatro años el período en que no pueden transferirse estos bienes, tanto a título oneroso como gratuito. Por otro lado, se dispuso que el proceso de acondicionamiento o reconstrucción en el exterior sólo podrá ser realizado por su fabricante original, con certificación emitida por éste, no pudiendo probarse ahora por pericia técnica. Y si este proceso es realizado en el país deberá evaluarlo -junto a su aptitud de uso- el INTI, eliminándose de esa tarea a las universidades nacionales y otros organismos nacionales.

A mayor abundamiento, una de las medidas propiciadas en el mencionado decreto consistió en que, sin importar dónde se realice el acondicionamiento o reconstrucción del bien, la Aduana exigirá la presentación de un Certificado de Importación de Bienes Usados a ser emitido por la Secretaría de Comercio Exterior y el Ministerio de Industria, aunque -previamente- deberá intervenir la Secretaría de Industria para certificar que se cumplen con las normas de este régimen.

La paradoja de esta medida fue, que al mes de su entrada en vigor, el mencionado decreto no había sido reglamentado por la autoridad de aplicación, por lo que toda solicitud iniciada ante estos organismos se vio paralizada. Como en casos anteriores, hubiera sido conveniente postergar por 60 días su vigencia hasta que estuviera disponible su reglamentación. O haber contemplado incluso, la emisión por el INTI de un Informe Técnico Preliminar a ser presentado en Aduana para retirar la mercadería, la que no podría ser usada hasta que fuera presentado en Aduana el Informe Técnico Final, dentro de perentorios plazos, como sucedió con la antecesora Res. ME 166/12, que otorgaba 60 días para las mercaderías que habían sido reacondicionadas en el exterior y 210 días para la mercadería que fuera reacondicionada en el país.

Asimismo, en el mes de marzo se dio a conocer un informe del Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés). Se trata de una asociación global compuesta por más de 470 entidades financieras, quien indicó que la Argentina, junto con Venezuela, sería este año el país de la región que menos crecerá (2,5%) después de Venezuela (1%).

Destaca el documento que, luego de haber reducido su ritmo de crecimiento en 2012 (2,6%), la economía de América latina recuperará vigor en el transcurso de este año, con un crecimiento estimado de 3,5 por ciento. Sin embargo, advierte que hay excepciones, con algunos países que están mostrando crecientes desequilibrios macroeconómicos, reflejo, en gran medida, de "heridas autoinfligidas" por malas políticas. Tal son los casos de la Argentina y de Venezuela. Quienes mediante el despliegue de políticas populistas y antimercado, aumentaron su vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de las

commodities (la soja y el petróleo, respectivamente) destacando que ninguno de los dos países tienen margen para aplicar políticas contracíclicas sin profundizar los desequilibrios macroeconómicos, por lo que se están transformando en un "lastre para el crecimiento regional".

El citado informe, fue presentado en la reunión anual de CEO en Santiago, Chile, el que también advierte respecto del problema serio que subyace en la Argentina con motivo de la inflación. El Instituto atribuye el problema al hecho de que el Banco Central (BCRA) debe emitir cada vez más pesos para financiar al fisco. Después de que se modificó la Carta Orgánica, en marzo de 2012, el financiamiento de la autoridad monetaria al Tesoro ascendió el año pasado a 3,9% del producto bruto interno (PBI), contra el 0,7% de 2007.

El mismo IIF, indicó que la Cámara de Apelaciones de Nueva York confirmaría el fallo que obliga al Gobierno a pagarle a un grupo de holdouts unos US\$ 1300 millones. Además, dicho Instituto, consideró que será muy difícil que la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos acepte revisar el caso y afirmó que, si el Gobierno argentino trata de pagar los bonos en otra jurisdicción, habrá un nuevo default.

Además, se señala que el Gobierno realizó una propuesta "idéntica" a la ofrecida en 2010, que ya fue rechazada por los bonistas que están en juicio en Nueva York. Por esta razón, el IIF se jugó a pronosticar que "la Corte rechazará la propuesta argentina y tomará una decisión tras recibir la respuesta de los demandantes...".

Ante este escenario, el camino que le quedaría al Gobierno es intentar una audiencia ante la Corte Suprema, que difícilmente tome un caso como éste, referido a una ley comercial estatal. La otra opción, según el Instituto, es que el Gobierno trate de mudar a la Argentina el lugar de canje de los bonos, para evitar el posible embargo por parte de la justicia norteamericana. Esta alternativa, que "no será fácil y requeriría una aceptación del 75% de los bonistas que aceptaron los canjes previos", sería un default en los bonos canjeados.

De inmediato, el IIF consideró que la Argentina llegó a este punto de difícil retorno "por su propia mala conducta, evidenciada en más de una década de tratamiento unilateral a sus acreedores."

En sintonía con este tema, el gobierno argentino ganó en forma definitiva un juicio contra el fondo buitres NML, que buscó embargar activos del país en Francia.

La decisión fue tomada por la Corte Suprema de Francia (Cour de Cassation) a través de un pronunciamiento, tras haberse rechazado tres apelaciones presentadas por NML contra las decisiones de las Cortes de París y Versailles.

Estos tribunales habían ordenado el levantamiento de los embargos sobre impuestos adeudados a la Argentina por las subsidiarias locales de Total Austral, el banco BNP Paribas y Air France. El fallo se basa en la opinión de la justicia francesa de considerar que los bienes de la Argentina en ese país no pueden ser embargados por un acreedor en litigio.

Un dato no menor en este semestre, fue que el banco español Santander le vendió al fondo Elliot Management, uno de los acreedores de la Argentina por el pago de deuda aún en default, una cartera de 87.000 créditos al consumo morosos, con un descuento que ronda el 96 por ciento. Se trata de préstamos concedidos oportunamente por su división Santander Consumer Finance y valuados nominalmente en 300 millones de euros. Pero Elliot, un "fondo buitres" fundado por el estadounidense Paul Singer en 1977, apenas tuvo que desembolsar unos 12 millones de euros, según fuentes de mercado citadas por el periódico financiero español Cinco Días. El precio de remate pactado por esta cartera, en la que predominan los préstamos para compra de automóviles, devela la premura que enfrenta la banca española, en general, para sanear sus activos o hacerse de liquidez

Otras de las manifestaciones vertidas desde el Departamento de Estado, en nuestro corte temporal, y precisamente por su titular John Kerry, refiriéndose a las cuestiones pendientes con el gobierno argentino, fueron respecto al tema de la deuda pública y los pagos pendientes a acreedores. Dicho funcionario, realizó esos comentarios en el marco del detalle en que se basan los principales lineamientos de la política exterior en el segundo mandato de la gestión de Obama.

A casi diez años del caso IBM-Banco Nación, la empresa de tecnología norteamericana emitió un comunicado a la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) que está siendo investigada por la justicia norteamericana por acusaciones de corrupción en la Argentina, entre otros países.

Según informó IBM, la empresa se enteró en abril que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos estaba investigándola por presuntas acusaciones de corrupción en la Argentina, Polonia, Bangladesh y Ucrania.

Si bien no dio detalles precisos sobre las operaciones que se están investigando, aseveró que la Justicia también estaba solicitándole información relacionada con su programa de cumplimiento del Foreign Corrupt Practices Act (o FCPA, es una ley federal de los Estados Unidos que se conoce principalmente por dos cláusulas, una que hace referencia a la transparencia contable y otra relacionada con el pago de sobornos a funcionarios en el extranjero) y su negocio con el sector público.

La afirmación de la empresa, se conoce pocos días después de que la brasileña Embre-ar, admitiera a la SEC que estaba siendo investigada por supuestos casos de corrupción en cinco países, y se dejó trascender que entre éstos estaría la Argentina.

En esta misma línea, se conoció en este semestre, que la compañía norteamericana Ralph Lauren, admitió ante la justicia norteamericana, que pagó 593.000 dólares en sobornos a funcionarios del Gobierno y de la Aduana argentina entre los años 2005 y 2009, para poder ingresar su mercadería en ese país.

La maniobra fue reconocida a través de un comunicado que emitió la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés). El organismo sancionó a la empresa, dueña de la reconocida marca Polo, con una multa de 1,6 millones de dólares por pago de sobornos y ganancias ilícitas por parte de su subsidiaria argentina, la firma PRL. Asimismo, se señaló que al momento del cierre de los locales porteños, la firma Polo Ralph Lauren, había justificado la medida en las trabas que enfrentaban para ingre-

sar la mercadería desde el exterior, en el marco del plan de sustitución de importaciones en el rubro textil que impulsa el gobierno nacional. Una vez salida a la luz dicha denuncia, la AFIP, que si bien no reconoció la maniobra, emitió un comunicado mediante el cual señaló que se denunció ante la Justicia a los directivos locales de la mencionada marca para investigar el caso.

Respecto al litigio de los llamados “fondos buitres” contra la Argentina, por primera vez, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió sobre los “problemas” que significaría convalidar el fallo del juez Thomas Griesa, que condena al país a pagar más de US\$ 1300 millones e intereses a esos inversores especulativos. En razón que podría afectar en consecuencia, otros procesos de reestructuración de deuda y desalentaría a los acreedores a participar en ellos.

El documento sostiene que los problemas serían derivados del “poder” que la ratificación daría a los llamados holdouts y el desaliento que eso significaría para que otros ahorristas decidan ingresar en procesos de renegociación de deuda con acreedores. El poder que se les daría sería tal, que no sólo se permitiría que los llamados “fondos buitre” obtuvieran mejor paga que un ahorrista que acepte el canje, sino también que afecte el proceso por el que éstos cobran sus nuevas inversiones, señala el texto.

El informe señala, desde una perspectiva general, el impacto que un fallo de ese tipo puede tener en otros procesos de deuda, sobre todo por el poder de litigio que les daría a los holdouts.

Se trata, de un documento técnico sobre las políticas y marcos legales en procesos de reestructuración de deuda, con el que vuelve sobre la cuestión luego de ocho años desde su última revisión, según destacó Hagel, funcionario a cargo del Departamento Legal de ese organismo.

Por su parte, desde el gobierno de Cristina Kirchner, ya se señaló que si el fallo es ratificado “no lo cumplirá”, a la vez que advirtió que una medida de ese tipo, podría llevar al país a una “nueva suspensión de pagos” como la que padeció en 2001, cuando el país cayó en default. Argumentando, entre otras cuestiones, que el fallo del juez Griesa podría generar “efectos nocivos” en otros procesos de deuda. Incluso, acorralado tras dos fallos adversos, el gobierno de la presidenta Cristina Kirchner ofreció a fines de marzo a los “fondos buitre” un pago en las mismas condiciones del canje de 2010.

Sin embargo los holdouts, rechazaron ante la Corte de Apelaciones de Nueva York, en forma rotunda, la oferta de la Argentina de entrar en el canje y ratificaron su intención de cobrar el 100% de la deuda que reclaman, por 1300 millones de dólares. En su momento, esgrimieron que la propuesta argentina sólo equivale al 15% del monto que reclaman.

Así las cosas, en el mes de junio la causa judicial contra los holdouts en Nueva York, tuvo un nuevo giro: el Gobierno argentino presentó su apelación ante la Corte Suprema de Estados Unidos, para revertir la sentencia de la Cámara de Apelaciones, que ratificó el fallo de primera instancia del juez Thomas Griesa de febrero de 2012 en contra del Gobierno, que lo condenó a pagarles a los tenedores de bonos US\$ 1300 millones.

Entre los fundamentos del escrito argentino, se señala que "si una Corte viola la Ley de Inmунidades Soberanas (FSIA), al ejecutar reclamos monetarios contra un país mediante el otorgamiento de órdenes que restringen el uso de sus activos ubicados no sólo en EE.UU., sino también fuera de su territorio, [esto] supone ir más allá del ámbito de ejecución que prevé la Ley". Además afirma entre otras cuestiones que, "si una Corte Federal puede emitir medidas cautelares con anterioridad a la sentencia, forzando a un país a pagar un reclamo puramente monetario, va así en contra de la jurisprudencia de la Corte Suprema en relación a que los remedios equitativos tradicionales no incluyen órdenes diseñadas para forzar pagos acordados contractualmente o el cumplimiento específico de obligaciones monetarias".

Continuando con nuestro corte temporal, y en el marco de la Octava Conferencia Anual sobre América latina, organizada por el banco Itaú BBA, que se celebró a mediados del mes de mayo en Nueva York, la ex secretaria de Estado de Estados Unidos Hillary Clinton, participó en calidad de expositora. Traemos a colación este tema con motivo que Clinton propició en tal carácter una serie de apreciaciones respecto de la Argentina.

La ex funcionaria, destacó la extraordinaria cantidad de recursos naturales que posee dicho país, además de indicar que debería avanzar y competir, no sólo con los países vecinos, sino también globalmente. Además, agregó, que no se puede esperar todo del gobierno ni tampoco que todo lo haga el mercado. Sino sugirió una asociación razonable entre el imperio de la ley, que establezca que se dispone en los contratos y el libre mercado en términos de competitividad y apertura. Augurando el éxito y beneficios, siempre y cuando no esté la mano pesada del gobierno tratando de controlar lo que sucede en la economía.

Un informe de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR, según su sigla en inglés) elevado a la OMC en el mes de julio, sostiene que las declaraciones juradas anticipadas de importación (DJAI) no son transparentes. Y afirmó que todas las restricciones aplicadas al comercio exterior por el gobierno argentino están en contra de las reglas internacionales reguladas por la OMC, donde el país ya enfrenta múltiples acusaciones de países desarrollados y en desarrollo.

El documento, describe la manera en que el Gobierno administra el ingreso de mercadería del exterior y pone en duda el objetivo planteado de "defensa del mercado interno".

En tal sentido, la USTR indicó que "Estados Unidos solicita respetuosamente que el panel detecte que los requerimientos para las DJAI son inconsistentes con los artículos X:3 y XI:1 del GATT de 1994 y los artículos 1.4; 1.6; 3.2; 3.3; 3.5; 5.1; 5.2; 5.3; 5.4 del acuerdo de licencias para la importación, y que las restricciones (RTTR) son inconsistentes con los artículos X:1 y XI:1 del GATT". Es dable recordar, que el GATT es el acuerdo general de arancel y tarifas que rigió hasta la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero que sigue vigente como tratado general entre los países.

La queja principal se focaliza en las DJAI, aplicadas desde principios del año pasado por el Gobierno en reemplazo de las licencias de importación no automáticas (LNA), que también le habían causado problemas al Gobierno ante la OMC.

En particular, el organismo de Washington destaca la distorsión en los plazos, ya que mientras en algunos casos las respuestas oficiales a los empresarios por las DJAI llegan a los 15 días corridos -tal como lo establece la norma que dio origen a esta restricción- en otros, como el de Yudigar, están pendientes de revisión durante seis meses o más.

Entre las principales acusaciones, el organismo comercial norteamericano expresó que:

-Las DJAI "operan en forma independiente de los procedimientos formales de la Aduana argentina".

-Se trata de una exigencia que "restringe las importaciones porque las aprobaciones sólo están garantizadas luego de una demora".

-Las restricciones aplicadas para que se compensen 1 a 1 las exportaciones y otras medidas destinadas a suavizar la fuga de capitales y el atraso cambiario "no son publicadas por la Argentina". El país "salteó sus obligaciones impuestas por el acuerdo de licencias de importación al fallar en la publicación de suficiente información", se indicó.

-La Argentina "ha fallado en administrar las exigencias de las DJAI en una manera uniforme y razonable, tal como lo exigen los artículos del GATT".

Una de las consecuencias más claras de la continuidad de las tensas relaciones entre el país del norte y el criollo, se trasluce por ejemplo, en que Uruguay se suma a Chile y a Perú, que son los otros dos proveedores que aumentaron sus embarques a Estados Unidos en un 7 y un 28 por ciento, respectivamente, tras acordar el aprovisionamiento de limones a ese país. Así pues, Uruguay aprovecha los espacios que deja libre la Argentina, y logró exportar limones a los Estados Unidos, plaza cerrada para la producción del país criollo.

Formalizados los trámites fitosanitarios, los empresarios uruguayos, podrán acceder al mercado norteamericano sin aranceles ni cupos de ningún tipo, aprovechando además las ventajas de vender en contra estación.

Así las cosas, y siguiendo con nuestra línea de tiempo, en el mes de julio, YPF firmó con la estadounidense Chevron, un acuerdo definitivo para la explotación de un cluster de petróleo no convencional en la formación Vaca Muerta, la mayor de este tipo en Argentina. El acuerdo, llegó luego de más de diez meses de negociaciones e incluye la perforación de más de cien pozos en el primer año y una inversión en torno a los U\$S 1500 millones.

En el encuentro, estuvieron presentes el ministro de Planificación Federal, Julio De Vido; el viceministro de Economía, Axel Kicillof; el gobernador de Neuquén, Jorge Sapag; y Alí Moshiri, CEO de la Chevron para América latina y África.

El emprendimiento implica un desembolso inicial de U\$S 1240 millones para la primera fase. Previo a que las autoridades de la provincia de Neuquén, luego de analizar el acuerdo, decidirían si lo aprueban o no.

En la segunda etapa del proyecto, "se requerirá la perforación de más de 1500 pozos adicionales para alcanzar, en 2017, una producción de 50 mil barriles de petróleo y 3 millones de metros cúbicos de gas natural asociado por día", afirma el comunicado de YPF.

La petrolera argentina aportará la concesión de áreas y ambas firmas compartirán costos de exploración, explotación y los recursos tecnológicos y humanos.

Debido a las restricciones cambiarias que hay en la Argentina, el Gobierno nacional (en control de la mayoría accionaria de YPF) debió firmar un decreto que permite a Chevron exportar parte de la producción sin retenciones y garantiza la libre disponibilidad de los fondos en dólares que esas operaciones generen. Esta medida apuntaló el último tramo del acuerdo.

Es dable resaltar que, este nuevo marco de promoción fue avalado por las empresas YPF, Chevron, Exxon, Pan American Energy, Gas Medanita y Compañía General de Combustibles (CGC), junto con la Cámara de Empresas Productoras de Hidrocarburos (CEPH).

Estos fondos son claves, para que YPF pueda cumplir su meta el año próximo de perforar en Vaca Muerta 132 pozos de crudo y 14 de gas natural, una tarea que requerirá un desembolso de 1360 millones de dólares.

La noticia a resaltar en el mes de julio, fue que el Fondo Monetario Internacional (FMI) se dispuso, como institución, a interceder en favor de la Argentina ante la Corte Suprema de los Estados Unidos "en la disputa que mantiene con los llamados "fondos buitres" ante la convicción de que un fallo adverso al país sería "perjudicial" para otros procesos de reestructuración de deuda.

La iniciativa refleja una decisión política de su directora gerente, Christine Lagarde, que, sin embargo, deberá ser aprobada antes por el directorio de la entidad. Este último es quien, al mismo tiempo, tiene pendiente la posibilidad de una nueva sanción, luego de que, en febrero pasado, le aplicara el inédito recurso de una "moción de censura" por falsear las estadísticas públicas.

De esto se deduce, que la posición del Fondo no tendría nada que ver con la Argentina en sí, sino más bien, con el impacto y derivaciones que un potencial fallo adverso podría tener en otros procesos de reestructuración de deuda.

Pero la de arena, fue cuando se dio a conocer que la Argentina perdió una de las cartas más fuertes con las que esperaba contar, ya que el gobierno de los EE.UU. no intercederá en el litigio de los fondos buitres. Se confirma entonces que, la administración de Obama no presentará un recurso ante la Corte Suprema de ese país para que escuche el caso.

Sin dejar oxigenar a la Argentina, en el mes de agosto, la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Christine Lagarde, hizo un firme llamado para que la Argentina adopte "estadísticas confiables y creíbles", porque "ésta es la regla para todos" los países que integran el organismo. Asimismo, la funcionaria señaló que existe el diálogo con la Argentina para continuar trabajando, pero que la meta es contar con estadísticas

confiables y creíbles, dado que es una regla que se ajusta a ese organismo, y aplicable a todos los países.

Además, subrayó que en la actualidad "no hay modo" de que el Fondo pueda participar en el proceso judicial que "fondos buitres" siguen contra la Argentina en Nueva York, como era su intención, y que eso se mantendrá "mientras Estados Unidos no modifique su criterio".

Remarcó que el tema le preocupa de sobremanera, pero no por el país criollo, sino por la obligación que tiene el FMI de velar por la estabilidad del sistema financiero internacional, que podría ver afectados los planes de reestructuración de deudas soberanas.

Este giro sorpresivo, se realizó al enterarse de que la Argentina no contaría con el apoyo del gobierno de Barack Obama. Lagarde apeló a despersonalizar la cuestión, alegando el deber de neutralidad del Fondo, en razón del peso que Estados Unidos tiene en el organismo.

A fines del mes de agosto, la Presidente Cristina Kirchner anunció por cadena nacional la reapertura del canje de deuda y la posibilidad de cambiar la jurisdicción de los bonos de ley extranjera por títulos idénticos de ley nacional.

En ese sentido, la idea del Gobierno sería no avanzar sobre todo con el cambio de jurisdicción de los bonos, hasta tanto la Corte Suprema de los Estados Unidos no resuelva sobre el caso argentino.

La Argentina evitaría así "que los bonistas que están litigando en las cortes internacionales", acusen al país de estar desobedeciendo a la justicia norteamericana que, específicamente, advirtió el año pasado al gobierno argentino que no debía intentar eludir la sentencia modificando las condiciones de emisión de los bonos.

Para la Casa Rosada, el solo hecho de poner la oferta del cambio de jurisdicción sobre la mesa, serviría para demostrarle al mercado su voluntad de pago.

Los abogados saben, no obstante, que no hay riesgo de que los *holdouts* embarguen futuros pagos que realice la Argentina, mientras dure la suspensión de la ejecución de la sentencia de Griesa.

En última instancia, si la Corte Suprema llegara a negarse a tomar el caso y, al mismo tiempo, levantara la suspensión que pende sobre la ejecución de la sentencia en contra del país, la Argentina ya les mostró a los acreedores que tienen la posibilidad, voluntariamente, de pedir el cambio de jurisdicción de sus bonos, para empezar a cobrar en el país, y evitar el riesgo de embargo.

En el mes de septiembre, el Gobierno argentino deberá pagar US\$ 164 millones a los tenedores de bonos PAR, y luego el 2 de diciembre tiene un vencimiento del Global 17 y, el 30 del mismo mes, un cupón de los bonos Discount.

Los primeros días de septiembre, estaría previsto que se trate en el recinto del Senado, el proyecto enviado por el oficialismo para suspender la ley cerrojo y así poder reabrir el canje de deuda.

## Relaciones con América Latina

### BRASIL

Dentro del período de análisis las relaciones bilaterales con Brasil tuvieron un caris mayormente comercial, al margen de los avances que en materia política se dieron al finalizar el semestre anterior con la reunión presidencial llevada a cabo en el mes de marzo en la ciudad de El Calafate. Dos ejes marcaron la agenda semestral: el comercial y el artístico-cultural.

En el orden del primero se destaca que a principios de mayo, Argentina celebró con beneplácito la elección del Embajador brasileño Roberto Carvalho Azevedo para conducir la Organización Mundial de Comercio. Azevedo logró con esta designación, convertirse en el primer latinoamericano en ser escogido para esta importante tarea que se espera contribuirá a lograr un comercio más justo e inclusivo para en desarrollo. Desde la Cancillería argentina se destacó que “ La circunstancia de que dos latinoamericanos hayan llegado al final del proceso de selección, pues el mexicano Herminio Blanco llegó también a esta etapa, es un símbolo del progreso de nuestra región y de su creciente participación en el comercio global, además de reflejar la vocación de nuestros países para avanzar desde el consenso en la construcción del ordenamiento económico mundial”.

Para el mes de junio 40 empresas argentinas participaron en la ciudad de Recife, de una Misión Comercial Multisectorial organizada por la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, con el objetivo de generar oportunidades de negocios para las firmas nacionales que deseen ampliar sus horizontes de exportación hacia Brasil, el principal socio comercial de nuestro país y una de las principales economías emergentes del mundo. Las empresas argentinas se desempeñaron en rubros tales como alimentos y bebidas, software, bienes y servicios para la construcción, marroquinería, textil e indumentaria, calzado y turismo, entre otros.

Durante el encuentro, que tuvo lugar en el Centro de Convenciones João Carlos Paes Mendonça, las firmas nacionales mantuvieron unas 550 reuniones de negocios con 150 contrapartes brasileñas que incluyeron distribuidores, comercializadores, importadores y empresas interesadas en adquirir los productos y servicios argentinos.

Con esta misión comercial multisectorial se apuntó no solo a seguir impulsando una tendencia al alza sino también a incrementar la proporción de productos manufacturados dentro de las exportaciones. Con una población de 198 millones de habitantes y un PBI de 2.396 billones de dólares estadounidenses, en 2012 Brasil fue el primer destino de las exportaciones argentinas: nuestro país exportó por valor de 16.332 millones de dólares estadounidenses, dando continuidad a una tendencia creciente, ya que entre 2003 y 2012 las exportaciones argentinas hacia Brasil crecieron un 250%. A su vez, Argentina se ubica en el tercer lugar entre los países de origen de las importaciones brasileñas.

Ya entrado el mes de julio, empresas argentinas proveedoras de la industria aeronáutica participaron de otra misión comercial sectorial a São José dos Campos, con el objetivo de fortalecer contactos comerciales que conduzcan a concretar exportaciones y permitan incrementar la presencia argentina en el mercado brasileño.

La Misión fue organizada por la Cancillería argentina, con el apoyo de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), e incluyó visitas a destacadas empresas brasileñas del sector aeronáutico, encuentros empresariales y rondas de negocios entre las firmas argentinas y más de 50 contrapartes locales. Con ello se buscó, a la vez, impulsar la integración productiva en el sector de bienes de capital y servicios de ingeniería de producción nacional. La ciudad de São José dos Campos, ubicada en el estado de San Pablo, es sede del mayor complejo aeroespacial de América Latina. Considerada un importante centro de alta tecnología e investigación científica, en ella se encuentran instaladas las principales empresas brasileñas del sector automotriz, telecomunicaciones, material bélico, electrónico y metalúrgico. En el sector aeroespacial, la ciudad se destaca por ser sede de la Empresa Brasileira de Aeronáutica S.A. (Embraer), el Instituto Nacional de Investigación Espacial del Brasil (INPE), el Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial del Instituto de Estudios Avanzados (IEAv) y el Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA), entre otras entidades.

En el mes de agosto se dio lugar a la participación de nuestro país en la Naval Shore 2013, la muestra, feria y conferencia más relevante de América Latina en materia de industria naval pesada, con lugar en Río de Janeiro. La presencia de nuestro país en la feria constituyó una oportunidad más para desarrollar la industria naval argentina y fortalecer los vínculos con los astilleros de Brasil y de los demás países participantes. La Cancillería argentina coordinó la participación de representantes de cámaras y entidades del sector, entre ellas la Federación de la Industria Naval Argentina (FINA), la Cámara de la Industria Naval, el Consejo Profesional de Ingeniería Naval (CPIN), el Astillero Río Santiago y la Cámara Santafesina de la Industria Naval (CASIN).

Desde la perspectiva cultural, en el transcurso del mes de mayo y por primera vez en su historia, Argentina realizó una exposición en Museo Nacional de la República de Brasil, en la ciudad de Brasilia. Se presentó “ Vanguardias Literarias Argentinas 1920–1940”, una iniciativa en la que se exhibieron más de 70 primeras ediciones de libros de autores vinculados a las vanguardias, revistas literarias nacionales e internacionales de la época, litografías, grabados, fotos, partituras de tango originales, reproducciones de obras de artistas claves como Norah Borges y Xul Solar, etc. La muestra estuvo auspiciada por la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería Argentina y curada por el embajador Sergio Baur. Además, la exposición contó con un apartado especial en homenaje al modernismo brasileiro, vinculando las vanguardias argentinas con la Semana del Arte de 1922, ambas corrientes de profunda vocación latinoamericanista.

La inauguración estuvo presidida por el secretario de Cultura del Gobierno de Brasilia, Hamilton Pereira; el director del Museo Nacional de la República, Warner Barja y el embajador argentino Luis María Kreckler, quien recordó que esta es la primera exposición que la Argentina realiza en toda la historia del principal museo de la capital brasileira.

Por otra parte entre los días 14 y 17 de agosto, doce empresas argentinas de los sectores decoración y accesorios de moda participaron en San Pablo, Brasil, de la feria de negocios Craft & Design. Desde la Cancillería argentina se coordinó la presencia de nuestro país en el evento con el objetivo de que las firmas participantes pudieran generar nuevos negocios con contrapartes potencialmente interesadas en sus productos y así

posicionarse dentro de uno de los principales mercados de decoración, moda y accesorios de América Latina.

La feria de negocios Craft & Design se realiza dos veces al año y se trata de un importante evento internacional que presenta las últimas tendencias y colecciones de empresas, diseñadores consagrados y nuevos talentos del ámbito de la decoración y la moda. Las empresas argentinas participantes se desempeñan en una amplia gama de rubros que incluyen el diseño y la producción de bolsos y accesorios de cuero; papelería para encuadernación, origami y decoupage; piezas de cerámica y vajilla; artesanías ecológicas; productos de telar, mantas y alfombras; accesorios y joyas de autor.

## **UNASUR**

En el período bajo análisis, el bloque de integración de UNASUR estuvo abocado principalmente, de acuerdo a sus declaraciones y comunicados, a la situación que viviera en Presidente Evo Morales en espacio aéreo europeo. En consonancia con dicho suceso, el 3 de julio del corriente se dio un comunicado de UNASUR donde se expresó:

“La Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR - ha tomado conocimiento, con la mayor preocupación, del Comunicado-Denuncia emitido por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual formula su reclamo ante la comunidad internacional por el retiro sorpresivo de permisos de sobrevuelo y aterrizaje para la aeronave presidencial en la que se trasladaba el Presidente Evo Morales Ayma y su comitiva, en vuelo de retorno, después de su participación en la Segunda Cumbre del Foro de Países Exportadores de Gas, realizado en la Federación de Rusia.

La Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR – hace pública su mayor solidaridad con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y en particular con el señor Presidente Evo Morales Ayma. Asimismo, expresa su indignación y profundo rechazo por tales hechos que constituyen actos inamistosos e injustificables que, además han puesto en serio riesgo la seguridad del Jefe de Estado boliviano y la de su comitiva.

UNASUR demanda el esclarecimiento de tales hechos y las explicaciones a que hubiere lugar”. Lima, 3 de julio de 2013

El día 4 de julio se redactó la Declaración de Cochabamba donde las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR expresaron que:

Ante la situación a la que fuera sometido el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, por parte de los gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España, denunciamos ante la comunidad internacional y los diversos organismos multilaterales:

La flagrante violación de los Tratados Internacionales que rigen la convivencia pacífica, solidaridad y cooperación entre nuestros Estados, que constituye un acto insólito, inamistoso y hostil, configurando un hecho ilícito que afecta la libertad de tránsito y desplazamiento de un Jefe de Estado y su delegación oficial.

El atropello y las prácticas neocoloniales que aún subsisten en nuestro planeta en pleno siglo XXI.

La falta de transparencia sobre las motivaciones de las decisiones políticas que impidieron el tránsito aéreo de la nave presidencial boliviana y su presidente.

El agravio sufrido por el presidente Evo Morales, que ofende no solamente al pueblo boliviano sino a todas nuestras naciones.

Las prácticas ilegales de espionaje que ponen en riesgo los derechos ciudadanos y la convivencia amistosa entre naciones.

Frente a estas denuncias, estamos convencidos que el proceso de construcción de la Patria Grande, en el que estamos comprometidos, debe consolidarse en pleno respeto a la soberanía e independencia de nuestros pueblos, sin la injerencia de los centros hegemónicos mundiales, superando las viejas prácticas en las que se pretende imponer países de primera y de segunda clase. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de países de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, reunidos en Cochabamba, Bolivia el 4 de julio de 2013,

1. Declaramos que la inaceptable restricción a la libertad del Presidente Evo Morales Ayma, convirtiéndolo virtualmente en un rehén, constituye una violación de derechos no sólo al pueblo boliviano, sino a todos los países y pueblos de Latinoamérica y sienta un peligroso precedente en materia del derecho internacional vigente.
2. Rechazamos las actuaciones claramente violatorias de normas y principios básicos del derecho internacional, como la inviolabilidad de los Jefes de Estado.
3. Exigimos a los gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España, expliquen las razones de la decisión de impedir el sobrevuelo del avión presidencial del Estado Plurinacional de Bolivia por su espacio aéreo.
4. De igual manera exigimos a los gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España presenten las disculpas públicas correspondientes en relación a los graves hechos suscitados.
5. Respaldamos la Denuncia presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por la grave violación de Derechos Humanos y puesta en peligro concreto de la Vida del Presidente Evo Morales. Asimismo, respaldamos el derecho del Estado Plurinacional de Bolivia de realizar todas las acciones que considere necesarias ante los Tribunales e instancias competentes.
6. Acordamos conformar una Comisión de Seguimiento, encargando a nuestros Cancilleres la tarea de realizar las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Finalmente, en el espíritu de los principios establecidos en el Tratado Constitutivo de UNASUR, exhortamos a la totalidad de las Jefas y Jefes de Estado de la Unión a acompañar la presente Declaración. De igual manera, convocamos a la Organización de las Naciones Unidas y organismos regionales que aún no lo han hecho, a pronunciarse sobre este hecho injustificable y arbitrario. Cochabamba, 4 de julio de 2013.

Durante el mes de agosto, se llevó a cabo la VII Cumbre de Jefes de Estado de la UNASUR en Paramaribo, capital de la República de Suriname, la cual concluyó con una declaración conjunta contraria a cualquier ataque extranjero a Siria, esperando que se conozcan las conclusiones de Naciones Unidas.

El presidente de Surinam Desiré (Desi) Delano Bouterse recibió la presidencia Pro t mpore del bloque y declaró que "Desde Surinam tratamos de contribuir para asegurar que toda la familia de Unasur se una".

En la amplia declaración sobre Siria los miembros de UNASUR expresaron su pesar por la situación que allí se vive y por la pérdida de vidas humanas, al tiempo que condenaron cualquier posible intervención externa incompatible con la Carta de Naciones Unidas, así como el uso de armas químicas en todas sus formas, al que califican de crimen de guerra y de lesa humanidad. Además, exigieron el cese de la violencia, la interrupción de cualquier suministro de armas por parte de terceros países, el respeto del derecho internacional humanitario y el inicio del diálogo entre las partes.

Sobre cuestiones internas, los jefes de Estado y de gobierno reunidos acordaron pospusieron un mes la decisión sobre el sucesor de Alí Rodríguez como secretario general de UNASUR, ya que por al momento de la reunión no existió consenso. Mientras tanto, el venezolano seguirá ejerciendo su cargo.

Entre otros aspectos, durante la reunión se ha instruido a los cancilleres de la organización para que en un plazo de dos meses presenten un plan de acción para simplificar el funcionamiento interno de UNASUR y reforzar su Secretaría General.

Pasados esos dos meses se organizará una nueva cumbre para tomar decisiones concretas en cuestiones de desarrollo industrial, económico, financiero, de defensa, salud, energía, educación y alfabetización en la región, y se prestará especial atención a la cuestión de la explotación de los recursos naturales como vía para impulsar el desarrollo regional.

## **MERCOSUR**

El bloque del Mercosur también comenzó sus actividades durante el semestre en cuestión, repudiando los hechos cometidos en espacio aéreo europeo para con el Presidente Evo Morales. Por ello, el día 3 de julio del corriente expresaron que:

“Los Estados Partes del MERCOSUR expresan su indignación y firme rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje previamente concedidos por autoridades de algunos países europeos al avión que trasladaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, el día de ayer.

Dichos actos inamistosos e injustificables a los cuales fue sometido el Presidente Evo Morales son incompatibles con las prácticas internacionales, con a las normas de buena convivencia entre naciones soberanas y con el derecho internacional. Aún más grave, es que han puesto en serio riesgo la seguridad del Jefe de Estado boliviano y la de su comitiva.

La actitud de dichas autoridades constituye una grave ofensa no solo al Estado Plurinacional de Bolivia, en proceso de adhesión al MERCOSUR, sino también a todo el MERCOSUR, lo que exige una pronta aclaración y las correspondientes excusas.

Nuestros países condenan la retención injustificada del Presidente Evo Morales y manifiestan su pleno apoyo y solidaridad al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y en especial a la investidura del Presidente”.

Durante el mismo mes de julio, se llevó a cabo la Cumbre del Mercosur en Montevideo, Uruguay sobre el reconocimiento universal del Derecho de Asilo Político. En la declaración se concluye:

“Las Presidentas y los Presidentes de la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

RECORDANDO la Declaración Universal sobre Derechos Humanos de la ONU (1948), la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961), las Convenciones de Caracas sobre Asilo Territorial y Asilo Diplomático (1954) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

CONSCIENTES de que el derecho de asilo constituye un derecho humano fundamental de conformidad al artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948).

REITERANDO que todo Estado tiene el derecho, en ejercicio de su soberanía, de conceder asilo a cualquier persona que lo solicite.

DECIDEN:

Destacar el compromiso histórico de todos los países latinoamericanos con el Derecho de Asilo.

Reiterar la importancia de observar plenamente el Derecho de Asilo y sus implicaciones, de conformidad a las normas vigentes.

Reafirmar el derecho inalienable de todo Estado de conceder asilo. Este derecho no debe ser restringido ni limitado en su extensión bajo ninguna hipótesis.

Subrayar que los Estados no tienen el derecho de impedir a sus ciudadanos de solicitar asilo, ni tampoco de impedir la implementación de tal derecho fundamental por cualquier medio. Es fundamental asegurar que sea garantizado el derecho de los asilados de transitar con seguridad hasta el país que ha concedido el asilo.

Repudiar las acciones que puedan menoscabar la potestad de los Estados de conceder e implementar de forma plena el Derecho de Asilo, y en este sentido rechazar todo intento de presión, hostigamiento o criminalización de un Estado o de terceros sobre la decisión soberana de cualquier nación de conceder asilo.

Solidarizarse con los gobiernos de Bolivia, Nicaragua y Venezuela, que han ofrecido otorgar asilo al Sr. Edward Snowden”.

En la misma Cumbre, se renovó el respaldo de los Estados Partes del Mercosur para con el Presidente Morales. En el documento se decide:

“Las Presidentas y los Presidentes de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela.

RATIFICANDO el firme repudio a las acciones de los gobiernos de Francia, Portugal, España e Italia al no permitir el sobrevuelo ni aterrizaje de la aeronave que trasladaba al Presidente Evo Morales Ayma, lo que constituye no solo un acto infundado, discriminatorio y arbitrario, sino también una flagrante violación de los preceptos del derecho internacional.

EXPRESANDO la gravedad de esta situación que, propia de una práctica neocolonial, constituye un acto insólito, inamistoso y hostil, que viola los derechos humanos y afecta la libertad de tránsito, desplazamiento e inmunidad que goza todo Jefe de Estado.

RECORDANDO las Declaraciones de los Estados Partes del MERCOSUR, de la UNASUR, de la CELAC, del ALBA, de la Resolución del Consejo Permanente de la OEA y la Declaración Presidencial de Cochabamba sobre estos hechos.

CONSCIENTES de que esta grave situación, puso en peligro la vida del hermano Presidente Morales y de la comitiva que le acompañaba.

SUBRAYANDO que tal actitud se fundó únicamente en la presunción de que en la aeronave oficial se encontraba a bordo el ciudadano estadounidense Edward Snowden, quien es actualmente perseguido por su gobierno por develar la mayor operación de espionaje conocida en el mundo hasta el momento.

REITERANDO que la actitud de dichos países constituyen una grave ofensa no solo al Estado Plurinacional de Bolivia, sino también a todo el MERCOSUR.

DECIDEN:

Respalda la denuncia presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por la grave violación de los derechos fundamentales del Presidente Evo Morales y, a través de la Presidencia Pro Tempore, a realizar un seguimiento de su trámite en esa instancia.

Citar a los Embajadores de España, Francia, Italia y Portugal acreditados en nuestros países a efectos de ponerlos en conocimiento de la presente Decisión.

Convocar en consulta a los Embajadores acreditados en los países europeos involucrados para que informen sobre los hechos ocurridos.

Presentar, de forma coordinada por la Presidencia Pro Tempore, una nota formal de protesta a cada uno de esos países, demandando explicaciones y las correspondientes excusas por la situación sufrida por el Presidente Evo Morales.

Del mismo modo, se configuró la Decisión sobre el cese de la suspensión de Paraguay en el Mercosur en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

“La Presidenta de la República Argentina, la Presidenta de la República Federativa del Brasil, el Presidente de la República Oriental del Uruguay y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Vista la decisión de suspender a la República del Paraguay del derecho de participar en los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones, adoptada el 29 de junio de 2012 en la ciudad de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

Valorando muy positivamente la celebración de elecciones generales en la República del Paraguay el pasado 21 de abril, las que comprendieron la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, la totalidad de los integrantes del Congreso, los integrantes del Parlamento del MERCOSUR, así como los Gobernadores de los Departamentos y los miembros de las Juntas Departamentales, de acuerdo con el cronograma oficialmente anunciado por las autoridades electorales del país, en cumplimiento de la legislación vigente.

Teniendo en cuenta que dicho proceso electoral contó con el acompañamiento de observadores regionales e internacionales que desarrollaron sus labores en todo el territorio paraguayo, incluyendo la participación de representantes de los países del MERCOSUR en la Misión de Seguimiento Electoral de la UNASUR.

Considerando las conclusiones de dichas misiones de acompañamiento electoral en cuanto a que el proceso eleccionario se llevó a cabo en condiciones de libertad, normalidad, transparencia, alta participación ciudadana y autenticidad de los resultados proclamados.

Subrayando que, dadas estas circunstancias, a partir de la asunción del nuevo gobierno constitucional surgido de dicho proceso electoral, prevista para el 15 de agosto del presente año, se considerará plenamente restablecido el orden democrático en la República del Paraguay, y por lo tanto, cumplidos los requisitos previstos en el artículo 7 del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

Celebrando que con la participación plena de la República del Paraguay en los trabajos del MERCOSUR se crean nuevas condiciones para el fortalecimiento del proceso de integración regional a través del esfuerzo mancomunado de todos sus miembros.

DECIDEN:

1.- Cesar la suspensión dispuesta el 29 de junio de 2012 en la ciudad de Mendoza, a partir de la asunción del nuevo gobierno constitucional en la República del Paraguay, prevista para el próximo 15 de agosto.

2.- Considerar cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 7 del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, a partir del próximo 15 de agosto, cuando la República del Paraguay reasumirá plenamente su derecho de participar en los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones. Montevideo, 12 de julio de 2013.

Por último se elaboró la Decisión sobre el rechazo al espionaje por parte de los Estados Unidos sobre los países de la región:

“La Presidenta de la República Argentina, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, la Presidenta de la República Federativa del Brasil, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 12 de julio de 2013, en el marco de la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

CONDENANDO las acciones de espionaje por parte de agencias de inteligencia de los Estados Unidos de América, las cuales afectan a todos los países de la región.

RECHAZANDO enfáticamente la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en nuestros países ya que constituyen una violación de los derechos humanos, del derecho a la privacidad y del derecho a la información de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y a su vez forman parte de una conducta inaceptable y violatoria de nuestras soberanías que perjudica el normal desempeño de las relaciones entre naciones.

CONSIDERANDO la conveniencia de promover el tratamiento coordinado de esta cuestión en el plano regional.

DECIDEN:

Trabajar en conjunto para garantizar la seguridad cibernética de los Estados Partes del MERCOSUR, aspecto esencial para la defensa de la soberanía de nuestros países.

Exigir a los responsables de estas acciones el cese inmediato de las mismas y las explicaciones acerca de su motivación y sus consecuencias.

Subrayar que la prevención del crimen así como la represión a los delitos transnacionales, incluso el terrorismo, debe enmarcarse en el estado de derecho y en la estricta observancia del Derecho Internacional.

Promover en las instancias multilaterales pertinentes la adopción de normas relativas a la regulación de internet, con énfasis en los aspectos de seguridad cibernética, con vistas a conducir a la adopción de normas que garanticen la protección adecuada de las comunicaciones, en particular para preservar la soberanía de los Estados y la privacidad de los individuos.

Manifestar nuestra total solidaridad con todos los países, dentro y fuera de nuestra región que han sido víctimas de estas acciones.

Promover la gestión conjunta de los Cancilleres ante el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para informar sobre los hechos y solicitar mecanismos de prevención y sanción a nivel multilateral en la materia.

Instruir a las Delegaciones de los Estados Partes que participarán de la próxima Asamblea General de la ONU, a realizar conjuntamente un planteo formal en el mismo sentido.

Asimismo, solicitar a la República Argentina que someta este asunto a consideración del Consejo de Seguridad.

Acordar la formación de un Grupo de Trabajo para coordinar esfuerzos, junto con el Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, con el fin de tomar acciones que hagan más seguras nuestras telecomunicaciones y reduzcan nuestra dependencia en la tecnología extranjera. Montevideo, 12 de julio de 2013.

Ya entrado el mes de agosto se llevó a cabo en el Palacio San Martín de la Cancillería argentina la presentación de la campaña "MERCOSUR, libre de trata de mujeres", iniciativa desarrollada en el marco de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del MERCOSUR -con la contribución de la Agencia Española de cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)-, y que contó con la participación de funcionarios de todos los organismos que implementarán la campaña regional.

La campaña, dirigida especialmente a mujeres víctimas de explotación sexual o laboral, y a funcionarios/as de puestos fronterizos y agentes gubernamentales, consiste en afiches y autoadhesivos que publican números de atención telefónica de alcance nacional y atención de 24 hs. para casos de emergencia de personas que ya están siendo tratadas o sospechan que pueden estar por caer en una red de trata, folletos que difunden los puntos focales en cada país para la atención a personas en situación de trata, la Guía de Atención a Mujeres en Situación de Trata, que sintetiza los pasos a seguir y los criterios que no pueden faltar en la prevención, detección, rescate, atención y reinserción de las mujeres en situación de trata. La difusión de esta campaña se hará en lugares claves como puestos de fronteras, oficinas migratorias, fiscalías y lugares de tránsito de transporte terrestre, ferroviario y aeroportuario.

## **VENEZUELA**

En el marco del buen momento por el que atraviesa la relación entre los dos países, el semestre comenzó con la una reunión de trabajo en el Palacio San Martín entre el Canciller Héctor Timerman y su par de la República Bolivariana de Venezuela, Elías Jaua, para abordar los temas bilaterales y multilaterales más destacados.

En cuanto a la agenda bilateral, se trataron los avances en materia de comercio, inversiones y acuerdos de integración. En referencia al ámbito multilateral, analizaron la situación actual de la CELAC, la UNASUR, el proceso de profundización de integración de Venezuela al MERCOSUR y la coordinación del trabajo conjunto en la ONU, la OMC y el G77 más China.

La sinergia bilateral se reforzó con los gestos de felicitación hacia el presidente Nicolás Maduro en el mes de abril, por su victoria electoral. Junto a los observadores electorales de UNASUR, la delegación enviada por la República Argentina, ratificó la corrección del acto electoral como ha ocurrido en las 18 elecciones que se realizaron en la República venezolana desde el primer triunfo de Hugo Chávez hace ya 14 años.

Desde la Cancillería remarcaron que "Una vez más, el pueblo venezolano ratificó el camino electoral como la forma pacífica de realizar las transformaciones iniciadas por el fallecido líder bolivariano, Comandante Hugo Chávez Frías".

“La República Argentina homenajea, como lo hará siempre, la visión del Presidente Hugo Chavez de construir una América Latina unida y solidaria. Una Patria Grande que tenga como objetivo el desarrollo económico, social y político de su pueblo. Una región que sea actora a la hora de las decisiones y no mera observadora de las políticas decididas allende nuestras fronteras”.

En un plano más comercial, durante el mes de mayo, quince empresas argentinas del sector software participaron de una misión comercial a Venezuela y Costa Rica. La misión respondió a una estrategia de profundización de la presencia comercial argentina en la región y tuvo como objetivo maximizar las oportunidades de negocios que ofrecen los mercados de Costa Rica y Venezuela a las PyMEs argentinas.

La misión comercial contó con la participación de funcionarios de la Cancillería y de la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos de Argentina (CESSI). La delegación empresarial de quince firmas y organismos institucionales, por su parte, estuvo repartida entre Costa Rica, con 7 empresas y Venezuela, con 8.

En la etapa de Costa Rica, desarrollada el 27 y 28 de mayo, los representantes de las firmas argentinas mantuvieron reuniones con representantes y distribuidores locales y, asimismo, realizaron visitas de negocios a empresas y a la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC). Cabe destacar que esta fue la quinta vez que la Cancillería argentina coordinó una misión comercial a Costa Rica.

En el caso de Venezuela, la delegación argentina participó en la Asamblea de la Federación de Asociaciones de Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal de Entidades de Tecnologías de la Información (ALETI), que tuvo lugar los días 29 y 30 de mayo. En el marco de la Asamblea, el 29 de mayo se realizó un seminario organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Cámara Venezolana de Empresas de Tecnología de la Información (CAVEDATOS).

El temario del seminario incluyó, entre otros temas, las TIC como soporte para la integración y la cooperación y el mercado iberoamericano y del Caribe de las TIC. El 30 de mayo se realizaron rondas de negocios entre empresas argentinas y contrapartes venezolanas.

En un plano más cultural y durante el “Foro Latinoamericano por la Identidad y la Integración”, nuestro país contó con la presentación de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. En dicha ocasión el tema tratado fue “Venezuela, una revolución de paz”, a cargo de Carlos Martínez Mendoza, Emb. de la República Bolivariana de Venezuela y Juan Eduardo Romero, historiador, docente e investigador de la Universidad del Zulia-Venezuela especialista en procesos políticos contemporáneos. A modo de introducción, Alejandro Tullio, Director Nacional Electoral, disertó sobre la “Misión de Observación Electoral de la UNASUR”.

## **BOLIVIA**

Las vinculaciones con Bolivia, mantuvieron los avances en materia comercial que se venían evidenciando desde el 2006, con algunas renovaciones.

Durante el mes de abril, la Cancillería argentina junto al Ministerio de Economía organizó, en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, una misión comercial multisectorial con más de cien empresas argentinas, cuyo objetivo principal es ampliar las exportaciones de productos argentinos hacia ese país.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Comercio Exterior y el Subsecretario de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial de nuestro país mantuvieron reuniones con autoridades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y de la Corporación Minera de Bolivia (COMINBOL), a fin de expresar el interés argentino en participar de la provisión de insumos metalmecánicos para gas, petróleo y minería. Asimismo, los funcionarios tuvieron un encuentro con la Ministra de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia para exponer las posibilidades de los implementos y la maquinaria agrícola argentina. Por último hubo contactos con representantes de entidades públicas responsables de desarrollos de infraestructura económica y social, con el objetivo de lograr la participación de empresas argentinas en los concursos a los que convoquen dichas entidades.

Entre las entidades empresarias argentinas que participaron de la misión se encuentran la Cámara Argentina de Industria Electrónica, Electromecánica y Luminotécnica (CADIE-EL), Wines of Argentina y la Cámara de Industriales de Proyectos e Ingeniería de Bienes de Capital de la República Argentina (CIPIBIC).

El Presidente Evo Morales aprovechó la ocasión y a través del Ministro de la Presidencia de Bolivia, envió un saludo a la delegación de nuestro país. Miembros de ambos gobiernos coincidieron en que es fundamental continuar profundizando la integración regional y los excelentes lazos políticos y comerciales existentes entre la Argentina y Bolivia, que se ha venido fortaleciendo en los últimos años, tal como muestra el crecimiento del intercambio económico que pasó de 620 millones de dólares estadounidenses en 2008 a superar los 2.200 millones en 2012.

Para el mes de mayo, se llevó a cabo una reunión bilateral entre los Cancilleres de Argentina y Bolivia, Héctor Timerman y David Choquehuanca Céspedes, en ocasión de la celebración de la II Conferencia de Estados Partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dando continuidad al esquema de reuniones periódicas que celebran ambos Ministros.

Durante el encuentro pasaron revista a los principales temas de la relación bilateral entre la Argentina y Bolivia y suscribieron un acuerdo por notas reversales para la habilitación del paso fronterizo con control integrado cabecera única en territorio argentino en el Paso “Las Chalanas”, en el marco del Acuerdo sobre Controles Integrados de Frontera entre Bolivia y Argentina del 16 de febrero de 1998.

El mencionado Paso de vinculación vecinal entre las localidades fronterizas de Bermejo y Aguas Blancas, permite el tráfico de personas fundado en los lazos laborales, comerciales y educativos de las comunidades vecinas, que coadyuvan al fortalecimiento de la integración entre los pueblos de Bolivia y Argentina.

Asimismo, los Ministros destacaron la importancia de avanzar en la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para mejorar la conectividad entre ambos países. Timerman y Choquehuanca Céspedes destacaron el grado de avance en la ejecución del

programa de cooperación 2011-2013 a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

## **URUGUAY**

Las relaciones bilaterales argentino-uruguayas mantuvieron durante el semestre en cuestión, pocos acercamientos siendo de hecho relevante el inicio del período con la reunión del Canciller Héctor Timerman y el Embajador de la República Oriental del Uruguay en Argentina, Guillermo Pomi, donde se hizo entrega de una nota de protesta del Gobierno argentino. En la misma se decide:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se dirige a la Embajada de la República Oriental del Uruguay para expresarle el profundo malestar que han producido las expresiones vertidas por el Señor Presidente José Mujica referidas al ex Presidente de la República Argentina, Dr. Néstor Kirchner.

La República Argentina señala que es inaceptable que comentarios denigrantes que ofenden la memoria y la investidura de una persona fallecida, que no puede replicar ni defenderse, hayan sido realizadas, particularmente, por alguien a quien el Dr. Kirchner consideraba su amigo.

Con relación a las palabras que utilizó el Presidente Mujica para describir a la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, se le solicita a dicha Representación que por instrucción de la Sra. Presidenta le haga saber al Gobierno de su país que la Dra. Fernández de Kirchner no va a realizar comentario alguno sobre dichos agravios.

La Cancillería considera que las históricas relaciones que han unido a nuestros países no deberían ser afectadas por expresiones que ofenden a quienes representaron y representan a la República Argentina y a su pueblo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto reitera a la Embajada de la República Oriental del Uruguay las seguridades de su distinguida consideración.”

## **COLOMBIA**

Durante el período analizado se puede constatar que las vinculaciones a nivel bilateral con Colombia, han tenido un refuerzo comercial relevante respecto de semestres anteriores. Así se destacan: en el mes de mayo la Misión de Cooperación Industrial de Colombia, un espacio de oportunidad para las PyMES industriales argentinas.

Con el fin de generar oportunidades de negocios para las firmas argentinas que quieran ampliar sus horizontes de exportación hacia los países de América Latina, 51 empresas nacionales integraron la Primera Misión de Cooperación Industrial a Colombia desarrollada en la ciudad de Bogotá. En el marco de esta misión organizada por la Cancillería argentina y el Ministerio de Industria, las empresas de nuestro país mantuvieron nutridas reuniones de negocios con 160 contrapartes, entre las que se incluyen distribuidores, comercializadores, importadores y empresas colombianas interesadas en adquirir productos y servicios argentinos.

Las empresas argentinas, todas ellas PyMEs manufactureras, se desempeñan en rubros tales como bienes de capital, marroquinería, servicios industriales, software, maquinaria agrícola, juguetes, productos farmacéuticos, metalmecánica, frigoríficos, alimentos, muebles e insumos para la construcción, entre otros.

Se espera que, como resultado de las rondas de negocios, las empresas nacionales concreten acuerdos de ventas y de representación de sus marcas en Colombia, así como asociaciones estratégicas para producir conjuntamente algunos bienes. Asimismo, la misión permitirá avanzar en la concreción de inversiones colombianas en nuestro país y de inversiones argentinas en Colombia.

Algunos datos: Argentina se ubica en el sexto lugar entre los países de origen de las importaciones colombianas. Durante 2012, nuestro país exportó a Colombia por valor de 2.058 millones de dólares estadounidenses (FOB), dando continuidad a una tendencia creciente: entre 2003 y 2012 las exportaciones argentinas hacia Colombia crecieron un 809%. Con una población de 46 millones de habitantes y un PBI de 366.000 millones de dólares, en 2012 Colombia fue el noveno destino de las exportaciones de nuestro país. Con esta misión se apunta no solo a seguir impulsando esta tendencia al alza sino además incrementar la proporción de productos manufactureros dentro de las exportaciones.

Para el mes de junio, el canciller argentino, Héctor Timerman, recibió a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, María Ángela Holguín Cuéllar. Ambos cancilleres mantuvieron una reunión de trabajo con el objeto de repasar el desarrollo de los temas que hacen a la relación bilateral, regional y multilateral, y avanzar en la preparación de la visita de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner a la República de Colombia en julio de este año.

Las relaciones entre la Argentina y Colombia se encuentran en una etapa de franca profundización, plasmada con la firma del Memorando de Entendimiento de Cooperación e Integración, el 18 de agosto de 2011, en el marco de la visita oficial que realizara el Presidente Juan Manuel Santos a Buenos Aires.

Por último en el mes de julio, 30 empresas argentinas participaron de una misión comercial a las ciudades de Bogotá y Medellín para profundizar su presencia comercial en la región; en esta ocasión fue el sector software. La misión fue coordinada por la Cancillería y posibilitó a las firmas nacionales mantener reuniones de negocios con 93 contrapartes colombianas, entre ellas clientes finales, representantes y distribuidores.

En el marco de la misión tuvo lugar el lanzamiento de la Red ArgenTIna IT, una plataforma impulsada por la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos de la República Argentina (CESSI) que busca promover negocios de empresas argentinas de software y servicios informáticos en los principales mercados del mundo. La apertura de la oficina de la red en Bogotá apunta a potenciar los negocios tecnológicos entre ambos países. En el evento estuvieron presentes el embajador de la República Argentina en Colombia, funcionarios de la Cancillería, empresarios argentinos, representantes de la CESSI y miembros de la Federación Colombiana de la Industria de TI (Fedesoft) y de empresas e instituciones colombianas.

## **ECUADOR**

Remarcando las actividades del semestre con Ecuador, se destaca la misión comercial organizada por la Cancillería argentina en el mes de junio, donde empresas nacionales avanzaron hacia la concreción de exportaciones y acuerdos comerciales.

La misión tuvo lugar en Guayaquil como parte de la segunda etapa de la misión comercial del sector de bienes de capital a la República de Ecuador. La delegación argentina estuvo integrada por 15 empresas pequeñas y medianas de rubros como maquinarias (agrícola, agroindustria, industria alimenticia, industria minera), metalurgia para obras e ingeniería, y tratamiento de aguas y efluentes.

Las actividades en Guayaquil incluyeron visitas a empresas y organismos públicos locales, así como rondas de negocios. En estas últimas, las firmas nacionales mantuvieron unas sendas reuniones con 60 contrapartes ecuatorianas, entre ellas instituciones públicas y empresas locales de diversos sectores industriales y agrícolas, distribuidores, comercializadores, importadores y empresas interesadas en recibir cooperación técnica y desarrollar alianzas estratégicas con empresas argentinas.

Varias empresas nacionales recibieron pedidos de cotización por sus productos y lograron la representación de sus marcas en Ecuador. Asimismo, los representantes de las firmas argentinas anunciaron probabilidades de concretar ventas por un valor cercano al millón y medio de dólares estadounidenses.

## **PARAGUAY**

En cuanto a las vinculaciones argentino-paraguayas se destaca durante el período analizado, el encuentro de Presidentes y Cancilleres de ambos países, en el marco de los actos de asunción del Presidente de la República del Paraguay. Durante el mes de agosto, la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner mantuvo un encuentro privado con el Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes, donde repasaron los principales temas de la agenda bilateral.

A continuación se realizó una reunión entre el Canciller Héctor Timerman y el Canciller del Paraguay, Eladio Loizaga, donde se trató la invitación cursada por la Presidenta argentina al Presidente Cartes a visitar nuestro país, en cuya ocasión se llevaron a cabo reuniones conjuntas de ambos Gabinetes nacionales y Gobernadores provinciales y departamentales de zona de frontera, a fin de pasar revista a todos los temas de la relación bilateral, poniendo particular énfasis en la conectividad e infraestructura fronteriza.

Ambos Cancilleres acordaron poner en marcha todas las Comisiones bilaterales vigentes entre la República Argentina y la República del Paraguay. Igualmente, repasaron la situación regional así como los principales temas que se tratan en los distintos ámbitos internacionales que dichos países integran.

Por último, el Canciller Timerman hizo entrega de una carta del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Sergio Urribarri, que acompaña copia del Decreto Provincial por el que el Gobierno de dicha provincia impulsa la acción de devolución de pertenencias del Ilustre

Mariscal Francisco Solano López, y propone que ese gesto de reparación tenga rango de Ceremonia de Estado.

## **CHILE**

Los avances en materia de infraestructura entre Argentina y Chile tuvieron un impulso particular en el período analizado, teniendo como eje del mismo la reunión de Ministros, Intendentes y Gobernadores de la frontera común de Chile y Argentina, celebrada en la ciudad de Santiago de Chile en el mes de agosto.

La V Reunión binacional de Ministros y la III Reunión Binacional de Intendentes chilenos y Gobernadores argentinos de la Frontera Común, permitió evaluar el desarrollo del proceso de integración en su conjunto e impulsar las iniciativas necesarias en las más diversas áreas de la relación bilateral, en la búsqueda permanente de una mayor integración entre Chile y Argentina.

Por su parte, la reunión de Intendentes chilenos y Gobernadores argentinos de la Frontera Común permitió a dichas autoridades y a sus equipos técnicos intercambiar opiniones, analizar, reflexionar y adoptar las decisiones más adecuadas para el desarrollo e integración a nivel sub-nacional.

Cabe destacar que ambos encuentros constituyen instrumentos esenciales del esquema institucional en que se basan las relaciones bilaterales, las que encuentran su fundamento tanto en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación de 2009 como en el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Dichos acuerdos han permitido a Chile y Argentina, países que comparten una de las fronteras más extensas del mundo, fortalecer sus lazos de amistad y cooperación, así como desarrollar profundos y fructíferos procesos de integración, en beneficio directo de las poblaciones de ambos países.

Producto de los mencionados encuentros, se concluyó una Declaración sobre la Frontera Común:

“DECLARACIÓN III REUNIÓN DE INTEDENTES CHILENOS Y GOBERNADORES ARGENTINOS DE LA FRONTERA COMÚN Santiago, Chile, 23 de agosto de 2013

Los Intendentes chilenos y los Gobernadores argentinos, considerando el carácter estratégico del proceso de integración binacional desarrollado en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación de 2009, complementario del Tratado de Paz y Amistad de 1984, como también el continuo perfeccionamiento de los vínculos en los diversos órdenes de la vida política, social y cultural de las sociedades chilena y argentina;

Resaltando la voluntad común de los Gobiernos de Chile y Argentina, junto al creciente compromiso de las Regiones chilenas y de las Provincias argentinas con el proceso de integración binacional, entendiendo éste como un objetivo primordial destinado a lograr un mayor desarrollo y bienestar de sus nacionales;

Teniendo presente la fructífera experiencia de la II Reunión de Intendentes chilenos y Gobernadores argentinos de la Frontera Común, celebrada en Buenos Aires, Argentina, el 8 de noviembre de 2012;

En el marco del Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile para la Creación de la Reunión Binacional de Gobernadores argentinos e Intendentes chilenos de la Frontera Común como un Mecanismo de Relacionamento Bilateral;

Se reúnen en la ciudad de Santiago, a los veinte y tres días del mes de agosto de 2013, en presencia de los miembros de los dos Gabinetes Nacionales y de los Embajadores de Chile en la Argentina, Milenko Skoknic, y de la Argentina en Chile, Ginés González García

Los Intendentes de Chile y los Gobernadores de Argentina, manifestaron su complacencia por esta tercera Reunión Binacional que ha convocado a las máximas autoridades de las Provincias argentinas y de las Regiones chilenas, en un diálogo directo y franco, para analizar y revisar los principales temas de las agendas comunes, sus logros y dificultades y tomar las decisiones que les competen, con el propósito de continuar avanzando en aquellos objetivos comunes tendientes a reforzar la integración sub-nacional entre los dos países.

#### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE**

##### ***Asociatividad empresarial y comercial. Turismo***

En materia de implementación de una estrategia de asociatividad empresarial y comercial ambas partes convinieron reafirmar el compromiso adquirido en el marco del Convenio de Cooperación Productivo de Tucumán y la Corporación de Desarrollo de Tarapacá y en consecuencia, Chile invitó a participar en la Feria Internacional de Turismo de Norte de Chile “Ven al Norte”, que tendrá lugar en la ciudad de Iquique los días 10, 11 y 12 de octubre de 2013.

La Región de Tarapacá invitó a las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán a ser parte de la Mesa Público-privada para la internacionalización de la Región en la nueva etapa del Convenio de Desarrollo Productivo (Minería, Turismo y Servicios - Logística). Por su parte la Región de Antofagasta invitó a las Provincias argentinas a incorporarse con sus organizaciones de comercio exterior a su Mesa Público - Privada de Comercio Exterior.

La Provincia de Jujuy presentó su oferta exportable, con vista a la integración con el Norte Grande de Chile.

La delegación chilena invitó a las Provincias argentinas de Salta, Jujuy y Tucumán a participar en los siguientes eventos organizados por la Asociación de Industriales de Iquique, la Dirección Regional de PROCHILE y el Gobierno Regional de Tarapacá:

- Encuentro Internacional de Minería y Negocios, a efectuarse en la ciudad de Iquique los días 27, 28 y 29 de agosto de 2013.

- “Feria Logis Norte”, para empresas del sector logístico, puerto y minero, los días 7 y 8 de noviembre de 2013 en la ciudad de Iquique,

- Feria Internacional “Expo-minera del Pacifico” en agosto de 2014 en la ciudad de Iquique.

Por su parte la Provincia de Jujuy informó que está desarrollando instancias de formación educativa en el sector minero de la región, a través del Proyecto “Implementación de las Carreras Universitarias de Título Intermedio de Técnico Universitario en Explotación de Minas y de Técnico Universitario en Procesamiento de Minerales”, en la ciudad de La Quiaca. En función de ello, la Región de Antofagasta convocó a la Provincia de Jujuy que desarrolla este Proyecto a ser parte del Encuentro de minería del NOA Norte Grande Chile Argentina, a efectuarse en la ciudad de Antofagasta el 5 y 6 de septiembre de 2013.

Ambas delegaciones ratificaron su interés en trabajar para establecer una conectividad aérea entre las Provincias argentinas del NOA y las regiones del Norte Grande de Chile.

Asimismo expresaron la intención de desarrollar un trabajo de difusión turística entre las Regiones del Norte de Chile y las provincias del NOA argentino. En tal sentido convinieron que la Región de Tarapacá efectuará una campaña de medios de promoción turística a partir de septiembre de 2013 en las Provincias del NOA argentino. También acordaron realizar visitas de entidades públicas y privadas de Chile al NOA y viceversa para la promoción integrada de destinos turísticos.

Las delegaciones resaltaron que la Región de Antofagasta realizará una promoción turística en las Provincias del NOA Argentina desde septiembre de 2013, y que el 23 de agosto en San Pedro de Atacama tendrá lugar el “Primer Encuentro de integración Turística de la Macro Región Andina”, con la participación de las Provincias de Jujuy, Salta y Tucumán.

A su vez la Región de Antofagasta invitó a las Provincias argentinas de Salta, Jujuy y Tucumán a participar en el Seminario Internacional de Cámaras y Asociaciones Industriales y de Servicios de la Provincia de Salta y de la Región de Antofagasta, a efectuarse en esta última ciudad el 4 de septiembre de 2013, y en el Encuentro de Minería del NOA Norte Grande Chile-Argentina que tendrá lugar en la misma ciudad el 5 y 6 de septiembre de 2013.

#### ***Sistema ferroviario “Transandino de Norte”***

Las dos delegaciones solicitaron a las autoridades nacionales competentes generar instancias de diálogo con el sector empresarial de las Provincias y Regiones del Comité de Integración para dar a conocer los servicios logísticos y de transporte ferroviarios.

#### ***Complejos fronterizos***

Jama

Ambas partes se comprometieron a iniciar la marcha blanca del control integrado en el Complejo Fronterizo de Jama el 1 de septiembre para lo cual a Provincia de Jujuy concluirá para esa fecha los detalles faltantes en las instalaciones de control fronterizo y

habitabilidad de los funcionarios chilenos contemplados en el acta del 7 de mayo de 2013. El 31 de agosto se realizará el acto de entrega de los edificios de habitabilidad a los organismos chilenos.

### **Sico**

Las delegaciones acordaron que en el encuentro del Comité de Integración en diciembre venidero se fijen las fechas para realizar la Visita Técnica y los Ejercicios de Control Integrado en el Paso de Sico, cuyas obras de infraestructura se encuentran próximas a terminarse.

### **Grupo de Trabajo Invernal (GTI) en los pasos fronterizos**

Teniendo en cuenta las inusuales y severas condiciones climáticas que han afectado la zona en el presente año y la pronta implementación del control integrado en el complejo Fronterizo de Jama, ambas partes reiteraron su disposición a respaldar las gestiones y acuerdos suscriptos por el Grupo de Trabajo Invernal (GTI) y solicitaron a las autoridades nacionales competentes a brindar el mismo respaldo.

Asimismo solicitaron a las Cancillerías que insten a aplicar el “Acuerdo sobre el Mantenimiento de los Caminos Internacionales de Vinculación entre la República de Chile y la República Argentina”, suscripto en Buenos Aires el 3 de septiembre de 1976 con las propuestas formuladas en el último encuentro del GTI celebrado en Purmamarca.

La Región de Antofagasta informó que está en marcha blanca un Plan de Contingencia que considera a los servicios públicos y sectores turísticos ante los cierres fronterizos y la información a los operadores turísticos.

### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN ATACALAR**

El Comité reconoce la necesidad de ampliar los mecanismos de participación generando instancias complementarias a las reuniones plenarias. Se definieron los siguientes ejes temáticos: integración física, integración económico productiva y turismo. Y se acordó adicionar otro mecanismo de funcionamiento, a través de video conferencias, para facilitar y promover una mejor comunicación y lograr avances en los planes operativos.

Se solicita que en los próximos Encuentros Binacionales las Comisiones regionales y provinciales se reúnan previamente a las Comisiones Ministeriales a fin de que puedan tener en cuenta las propuestas emanadas.

Se propone avanzar en la concreción de un protocolo binacional de colaboración en materia de rescate que regule la actividad de los andinistas y programe ascenso y descenso. En materia de integración turística se diseñarán circuitos integrados de la Región. Se promoverá una mayor articulación pública-privada. Se solicita a las Embajadas apoyar la iniciativa de promover la oferta turística de la Región Atacalar para dar impulso a una estrategia innovadora e integradora.

El Comité Atacalar reafirma los compromisos de mantenimiento de las infraestructuras de conectividad existentes. A la vez considera prioritaria la finalización de la Obra de pavi-

mentación del Paso San Francisco. Las provincias argentinas que integran el Comité solicitan al Gobierno Central de Chile abreviar los tiempos de ejecución presentados.

En vistas a alcanzar el desarrollo integral del Corredor Bioceánico Porto Alegre Chañaral-Caldera, las Provincias Argentinas solicitan al Gobierno Argentino concrete en el menor plazo posible el Puente Goya -Reconquista para consolidar el corredor Bioceánico. Asimismo, se solicita al Gobierno Argentino el financiamiento de la pavimentación de la Ruta Avellaneda (RN-34), tramo Taboada Suncho Corral por su relevancia que reviste para la mejor conectividad.

Se solicita se realice un estudio de factibilidad de unión de Chile y Argentina por una conexión ferroviaria Catamarca-Copiapó. En relación al Paso Pircas Negras se mantendrá en las condiciones de infraestructura vial actual, sin perjuicio de iniciar los estudios integrales para su desarrollo. Se prioriza la finalización del Paso Internacional San Francisco.

Las Provincias argentinas solicitan a la Cancillería argentina que para el Paso Pircas Negras se instrumente el control integrado de única cabecera en forma provisional en territorio argentino en la localidad de Barrancas Blancas y se establezca el funcionamiento del Paso las 24 horas desde el 1 de septiembre al 30 de abril de cada año, hasta que se completen los trabajos de pavimentación de los caminos de acceso al mismo.

La Región de Atacama indica que realizará las consultas a los organismos pertinentes.

Catamarca presenta los avances de infraestructura en el Paso Internacional San Francisco sobre: complejo fronterizo Binacional Las Grutas; Edificio de Aduana en la Ciudad de Tinogasta y su correspondiente Zona Primaria Aduanera; incorporación del Paso San Francisco a la Red Federal de Fibra Óptica; repavimentación RN-60 hasta límite internacional; gestiones por habilitación de línea de transporte internacional de pasajeros Catamarca - Copiapó - Catamarca. En ese sentido el Comité Atacalar requiere al Gobierno Argentino considere el financiamiento del Complejo Fronterizo Las Grutas.

Las Provincias Argentinas solicitan incorporar al camino Ruta 31-CH señalética adecuada y refugios cada 20 kms. homólogos al lado chileno. Y en Maricunga entregar opciones de alojamiento y comida. Solicitaron a las autoridades correspondientes trabajar protocolos que permitan el ingreso de cítricos frescos a Chile, aplicando las normativas vigentes.

#### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN AGUA NEGRA**

El Intendente Regional de Coquimbo, señor Juan Manuel Fuenzalida C. y el Gobernador de la Provincia de San Juan, Ing. José Luis Gioja acuerdan respecto de los temas que se describen, lo manifestado a continuación:

Aperturas de consulados en región de Coquimbo y provincia de San Juan, que debido al intenso flujo turístico de argentinos por el Paso Internacional de Agua Negra durante la temporada estival, sólo por Agua Negra se registra un ingreso de 22.000 personas aproximadamente, solicitan a la Cancillería Argentina la designación de un diplomático que oficie como cónsul estival en La Región de Coquimbo. Asimismo, en virtud, del creciente desplazamiento por Agua Negra hacia San Juan y la Región Centro de Argentina

desde la Región de Coquimbo, solicitan a la Cancillería chilena evaluar la designación de un Cónsul Honorario en San Juan.

Para ello, por parte de San Juan se designa a la Secretaría de Relaciones Institucionales y por parte de Coquimbo al Departamento de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional y al Cónsul General de Chile en Mendoza a fin de efectuar las gestiones pertinentes.

Conectividad aérea, se comprometen ambas partes a efectuar las consultas necesarias a los organismos pertinentes, para facilitar la instalación y determinación de rutas para vuelos comerciales entre la Región de Coquimbo y San Juan. Para ello, se destaca el estudio de complementariedad económica que se está llevando a cabo, por universidades de ambos países, que incluye aspectos de la conectividad aérea. Por parte de San Juan se designa al Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Producción y Desarrollo Económico provincial y por parte de Coquimbo al Departamento de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional, para efectuar las gestiones pertinentes.

Veranadas de crianceros en Altos Valles de Calingasta, ambas partes acuerdan continuar en el proceso de establecer las condiciones para la temporada 2013-2014 con una reunión técnica a realizarse los días 12 y 13 de septiembre en San Juan. En la presente instancia se analizaron las condiciones y requisitos planteados por los organismos técnicos argentinos (Nota N°041-SRI-13 (Ref. Condiciones para Veranadas de crianceros chilenos en los “Altos de Calingasta-Prov. De San Juan-Argentina” de fecha 16 de agosto de 2013. Capítulo IV) y se intercambiaron opiniones sobre el mismo, las que se definirán en la reunión técnica de San Juan.

Lo anterior, es posible gracias al trabajo conjunto de ambos países y los organismos nacionales y federales que culminaron con la declaratoria en la OIE de zona libre de fiebre aftosa de vacunación a los Altos Valles de Calingasta Túnel de Agua Negra y otras obras viales anexas. Estado del avance del proyecto, se reporta el estado de avance en el proyecto Túnel de Agua Negra, dando cuenta del llamado a Manifestación de Intereses por parte de los Consorcios que quieran participar de la licitación, esto fue realizado tanto en Chile como en Argentina. El cierre para la presentación de documentos es el 11 de octubre próximo.

Argentina reporta el estado de avance en la pavimentación de la ruta que conecta con el Túnel, actualmente 28 km. que serán entregados en noviembre 2014 y esta temporada estival 2013-2014 se habilitarán 15 km. También se ha desarrollado un convenio con la Provincia de San Juan, para pavimentar los últimos 12 km. para llegar al túnel. Informan que durante el primer semestre del próximo año se terminarán todas las secciones del tramo Ischigualasto/Jáchal, con lo cual queda habilitado el corredor bioceánico Porto Alegre-Coquimbo.

Chile informa que se mantiene el compromiso de la pavimentación de la Ruta 41CH del tramo que llega al portal del túnel. Está en ejecución la pavimentación entre Juntas del Toro y el puente Camarón (15 km.) y una vez concluido se continuarán los 15 kms. siguientes, terminando en el Embalse La Laguna. Además, se está firmando el convenio de mandato entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional para licitar el Diseño de pavimentación entre el embalse La Laguna y el Llano las Liebres (20 kms.).

Complementario a esto, se está trabajando en el mejoramiento del acceso al Puerto de Coquimbo desarrollando la pre-factibilidad de acceso al Puerto de Coquimbo desde la Ruta 5 y también la pre-factibilidad de conectividad de la Ruta 41 CH y la Ruta 5. Se está licitando el diseño del mejoramiento de la Ruta 41 entre La Serena y Vicuña, el cual considera la construcción de una doble vía desde el aeropuerto hasta la localidad de Las Rojas. Por otra parte, se está construyendo el enlace en el sector de Peñuelas en La Serena/Coquimbo y está en etapa de diseño el enlace Francisco de Aguirre en La Serena.

El Puerto de Coquimbo fue licitado y el operador que se adjudicó la licitación, está ampliando la capacidad del puerto en cinco puntos de atraque y un molo para la carga de minerales.

Las materias que interesan:

Ingreso del Estudio de Impacto Ambiental en Chile y definir de qué manera se proporcionará energía eléctrica a la construcción y operación de la obra.

Evaluación de propuesta de control único fronterizo con cabecera en territorio argentino. Aspecto técnicos del túnel de Agua Negra, acordaron que en virtud de lo planteado en el Acta de la II Reunión de Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera Argentina-Chile, designar por parte de Coquimbo al Departamento de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional, DIFROL y demás organismos competentes en la materia, asimismo San Juan designa la Secretaría de Relaciones Institucionales Provincial, DILyF y demás organismos competentes en la materia, a fin de evaluar la propuesta planteada.

Corredor Bioceánico Central, el Comité considera que resulta de suma relevancia para el Corredor Bioceánico Central la ejecución de la obra del Túnel de Agua Negra para unir la provincia de San Juan con la Región de Coquimbo. Por ello, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe considera oportuno declarar de interés regional el Corredor Bioceánico Central, como factor de integración estratégico entre Brasil, Argentina y Chile, que une el Atlántico y el Pacífico a través de los puertos de Porto Alegre, Santa Fe y Coquimbo. Además se compromete a apoyar las gestiones de la Provincia de San Juan y de la Región de Coquimbo que sean necesarias para la concreción de la obra del Túnel de Agua Negra.

#### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN SISTEMA CRISTO REDENTOR**

Las dos delegaciones solicitaron que a la brevedad se proceda al llamado a licitación para las obras de mejoras viales para los accesos a los complejos fronterizos en Uspallata y Horcones, de acuerdo con las soluciones que propuso el Estudio de Optimización para el Paso Sistema Cristo Redentor aprobado por ambos países.

Asimismo, ambas delegaciones en el marco del “Acuerdo sobre Mantenimiento de los Caminos Internacionales de Vinculación entre la República Argentina y la República de Chile” de 1976, acordaron que los organismos de vialidad en los pasos fronterizos, se concedan recíprocamente permisos prorrogables en el tiempo, para permitir el cruce del límite por máquinas viales y vehículos de emergencia, de modo tal de asegurar que el tránsito internacional pueda ser prontamente restablecido.

Acordaron respecto de las Rondas de Negocios la difusión de la cita del 10 y 11 de octubre de 2013 en San Luis (Paso Pehuenche) y la invitación para el encuentro de junio de 2014 en Valparaíso (Paso Cristo Redentor).

Coincidieron en la conveniencia de conformar dentro de la comisión Binacional de Optimización del Paso Cristo Redentor un Grupo Técnico para activar la re funcionalización del Túnel Caracoles como una vía opcional para mejorar la circulación en el Paso, en el cual sería preponderante la presencia de la Provincia de Mendoza y de la Región de Valparaíso.

Acordaron la difusión en el Paso Fronterizo de folletos informativos y banners sobre los derechos que en materia de salud confiere a los turistas el Convenio de Cooperación en Materia de Salud firmado por ambos Gobiernos el 26 de abril de 1996 de asistencia gratuita en hospitales públicos en caso de urgencias o emergencias que sufran los ciudadanos de un país en el territorio vecino, cuando no dispongan de medios económicos para sufragar los gastos derivados de la atención médica.

Convinieron asimismo, recomendar a los turistas de ambos países que contraten un seguro de viaje para su persona al igual que se requiere para el automotor.

Acordaron continuar trabajando en la conformación de circuitos turísticos integrados y en materia de estadísticas de utilización de pasos fronterizos.

#### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN EL PEHUENCHE**

Ambas delegaciones solicitaron que los organismos nacionales competentes establezcan un cronograma de tareas relacionadas con la concreción del Complejo Único de Control Fronterizo para el paso Pehuenche.

En materia de infraestructura, la delegación de la Región del Maule, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas comunicó lo siguiente:

En cuanto a la construcción de la Ruta Internacional CH-115, esta se encuentra finalizada desde marzo del presente año.

Desde el punto de vista de la infraestructura, la ruta se ha visto complementada con dos obras, la primera es la construcción de un nuevo complejo fronterizo transitorio que finalizará durante el último trimestre de este año, a la espera de la construcción definitiva del Complejo Integrado de cabecera única que edificará la República Argentina en su territorio. La segunda es la construcción de tres campamentos invernales. Respecto a estos últimos, se informa que se está trabajando en la obtención de la recomendación favorable (RS) para la ejecución de estos, cuyos terrenos ya se encuentran destinados por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Dirección Regional de Vialidad para realizar la construcción de estos mismos.

Asimismo, ambas delegaciones en el marco del “Acuerdo sobre Mantenimiento de los Caminos Internacionales de Vinculación entre la República Argentina y la República de Chile” de 1976, acordaron que los organismos de vialidad en los pasos fronterizos, se concedan recíprocamente permisos prorrogables en el tiempo, para permitir el cruce del

límite por máquinas viales y vehículos de emergencia, de modo tal de asegurar que el tránsito internacional pueda ser prontamente restablecido.

La Provincia de Mendoza y San Luis indicaron que apoyan las gestiones necesarias para lograr la reactivación del ramal ferroviario Lincoln - Realicó - Unión - Alvear en el marco del proyecto desarrollado por el consorcio ferroviario Unión Pacífico.

Las dos delegaciones solicitaron que los respectivos organismos de transporte de ambos países fijen una fecha para tratar la situación del transporte entre Malargüe y Talca, con participación de la Región del Maule y la Provincia de Mendoza.

La Provincia de Mendoza informa que los días 10, 11 y 12 de octubre de 2013 se realizará en Malargüe el I Congreso Nacional de Seguridad Turística. Además, acordaron como fechas para las Rondas de Negocios Regionales las siguientes: 10 y 11 de octubre de 2013 en San Luis y junio de 2014 en Valparaíso.

Asimismo dispusieron realizar un encuentro binacional sobre tráfico ilícito de bienes culturales en la ciudad de Mendoza, en la segunda quincena de noviembre de 2013 para desarrollar medidas de protección y celebrar convenios bilaterales para la salvaguarda y protección del patrimonio cultural de ambas naciones y encarar capacitación de funcionarios de control fronterizo de ambos países.

Las dos delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer en Las Loicas y en el Centro Fronterizo Transitorio un conteo de vehículos de acceso al paso, inscribiéndose la patente de aquellos que se dirigen al otro país por el Paso Pehuenche.

#### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO LAS LEÑAS**

Los señores Intendentes de la Región de O'Higgins y Gobernador de la Provincia de Mendoza se congratularon por los avances conseguidos en el contexto del Comité de Integración Paso Las Leñas y del Grupo de Trabajo, los cuales dan cumplimiento al mandato recibido de los Presidentes de Chile y Argentina, en la Declaración Conjunta del 15 y 16 de marzo de 2012, especialmente en lo relativo al punto 18 de ella, en el sentido de avanzar en el más breve plazo en los estudios y los demás trabajos técnicos emprendidos para la concreción del Proyecto Túnel a Baja Altura Las Leñas.

En este contexto, se complacieron por la culminación exitosa de los procesos de licitación simultáneos, financiados con recursos regionales y provinciales y que hoy ya se encuentran en ejecución. La parte chilena informó que en julio de 2013 se inició el estudio de pre-factibilidad del Túnel Paso Las Leñas, a realizarse en un plazo de 485 días y a su vez, la parte argentina confirma la suscripción, el 16 agosto de 2013, del contrato para el estudio de la Ruta RP-220, que une la localidad de El Sosneado con la boca del túnel, cuya ejecución será de 330 días.

Destacaron la decisión tomada en el marco del GTM en su reunión de julio 2013 celebrada en Buenos Aires, de incorporar el Proyecto Túnel a Baja Altura Las Leñas dentro de la nueva categorización de Pasos Fronterizos, como consecuencia de los resultados del Estudio Binacional de Conectividad que recomienda la implementación de este proyecto y solicitaron que el mismo sea contemplado en las inversiones a corto plazo 2012-2020.

Esta iniciativa viene a reafirmar los resultados de sucesivos estudios binacionales de consultoría, finalizados en 1999.

Finalmente, fijaron una próxima reunión a realizarse el 6 y 7 de septiembre en la Ciudad de Machalí, Región de O'Higgins, para avanzar con las actividades comprometidas por las Comisiones de Infraestructura, Turismo y Cultura del Comité de Integración Paso Las Leñas y Grupo de Trabajo Las Leñas, instancia que procurará acordar las alternativas de financiamiento del túnel.

#### **COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS**

Ambas delegaciones manifiestan su beneplácito por la decisión del Grupo Técnico Mixto de proponer una nueva categorización de pasos fronterizos (que reemplaza el concepto de "priorización"), sin afectar las inversiones ya programadas, así como también la próxima elaboración de un Plan Maestro de Pasos Fronterizos, y la realización de un estudio binacional de alternativas de conectividad en el eje del Sur, iniciativas todas que contribuirán a una mejor y mayor integración de nuestras Regiones y Provincias.

La delegación argentina destacó la necesidad de concretar las obras de infraestructura necesarias respecto del paso Río Manso que facilita la vinculación turística, comercial y de transporte de Puerto Montt con localidades argentinas. Al respecto la Provincia de Río Negro informó que junto con Vialidad Nacional Argentina ha elaborado un Acta Preacuerdo para el asfaltado de la Ruta 83 argentina que vincula la Ruta 40 argentina con el paso fronterizo El Manso en un tramo de 45 kms. Asimismo, solicita a ambas Cancillerías la realización de las gestiones necesarias para facilitar la comunicación y el diálogo de la Provincia con las autoridades de la Región de Los Lagos acerca de la problemática de este paso fronterizo.

Manifestaron su beneplácito por la firma de las Notas Reversales que establecen controles integrados en los pasos Icalma y Hua Hum y solicitaron que el Comité Técnico sobre Controles Integrados analice la modalidad a establecerse para el Paso Carirriñe.

La Provincia de Río Negro solicitó específicamente que se analice la posibilidad de que el control integrado en paso Cardenal Samoré refuerce la atención de vehículos particulares, a fin de agilizar el tránsito turístico, especialmente en temporada invernal y estival. Asimismo, ambas delegaciones solicitan el tratamiento diligente de la definición de la modalidad de control integrado en dicho paso, y la ampliación del horario de atención en periodo estival hasta las 24 horas.

Ambas delegaciones solicitaron que las autoridades viales de ambos países consideren concretar la infraestructura vial necesaria que vincula los pasos Puelo, Hua Hum, Mamuil Malal, Carirriñe y Pichachén, para permitir la conformación de circuitos turísticos binacionales. Se comprometen además a mantener contacto regular para gestionar la incorporación de obras de infraestructura de interés común en este tipo de pasos de interés local, en las correspondientes programaciones presupuestarias nacionales.

La delegación argentina se manifiesta complacida por la decisión chilena de encarar un estudio de pre-factibilidad del nuevo túnel Las Raíces N°2, que facilitará la vinculación entre los dos países por el paso Pino Hachado. Asimismo, reitera la decisión de proceder

en el tiempo más breve posible a la licitación del proyecto y obras viales y de infraestructura del nuevo complejo fronterizo.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de concretar el Ferrocarril Transandino del Sur, solicitando en consecuencia que el tema sea tratado entre las autoridades nacionales para su concreción, atento que ello permitiría la conectividad entre el puerto de Bahía Blanca y el de Talcahuano y Concepción.

Solicitaron además que se prosigan los esfuerzos necesarios para lograr mayor compatibilización tecnológica en los pasos, compartiendo bases de datos que permitan mejorar la fluidez del tránsito de turistas especialmente en períodos de alta demanda, y ofrecen la colaboración de Provincias y Regiones para que las autoridades nacionales con competencias fronterizas en los pasos puedan cumplir mejor su tarea y facilitar experiencias positivas de los turistas que visitan estas regiones de ambos países.

Asimismo las dos delegaciones acordaron proseguir las gestiones orientadas al establecimiento de interconexiones aéreas entre las ciudades de Bariloche, San Martín de los Andes, Esquel, Neuquén, Viedma, Puerto Montt, Pucón, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción. A tal efecto, la Provincia de Río Negro propone organizar en Bariloche para la primera quincena de octubre de 2013 una ronda de reuniones entre las autoridades nacionales de transporte, turismo, aeroportuarias, de seguridad, obras públicas, migraciones y aduanas, así como sus homólogos provinciales y regionales, y los representantes de compañías aéreas interesadas, a los efectos de analizar alternativas de conectividad para lograr este objetivo.

En materia de comercio, coincidieron en la necesidad de promover mecanismos de integración productiva y de priorizar cadenas de valor complementarios en la región, para lo cual se convino seguir impulsando la realización de rondas de negocios, de estudios de complementación productiva, la creación de una plataforma comercial para integración productiva.

De igual modo, se destacó la necesidad de profundizar iniciativas regionales integradas en materia de turismo, con la generación de marcos adecuados de trabajo para la elaboración de materiales cartográficos y promocionales, acciones de capacitación pública y privada y construcción de productos turísticos integrados.

Asimismo, coincidieron en solicitar a las Cancillerías que se contemplen acciones conjuntas ante emergencias, catástrofes y otros desastres y para la protección de reservas de biósfera de la macro-región. Específicamente, en el diseño e implementación de protocolos de actuación primaria en materia logística, operativa y de comunicaciones, entre las provincias argentinas fronterizas y la ONEMI y sus delegaciones regionales. Se propone un encuentro durante el mes de octubre entre las direcciones de Defensa Civil provinciales y sus homólogas regionales de Chile.

En materia de protección de la biodiversidad, se propone la elaboración de un mecanismo de coordinación efectivo para la contención y control del alga *Didymosphenia Geminata*, que afecta las cuencas hídricas de la región, y que requiere del accionar coordinado de las autoridades nacionales, provinciales y regionales en materia de ambiente y sanidad de ambos países.

## COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Dando inicio a la sesión de trabajo, la Provincia de Tierra del Fuego Argentina, manifiesta sus agradecimientos a la parte chilena por su constante apoyo al legítimo reclamo de soberanía plena de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.

Ambas partes se congratularon por lo avanzado en el estudio de la factibilidad y viabilidad de la infraestructura portuaria (rampa) en Ushuaia para la conectividad con Puerto Williams y la parte argentina destacó el inicio de operaciones de un medio de transporte marítimo 2 veces por semana Ushuaia-Isla Navarino.

Ambas partes coinciden en la necesidad de avanzar decididamente en mejorar la conectividad e integración entre la Provincia de Tierra del Fuego, Argentina y la Región de Magallanes y Antártica Chilena, específicamente lo que dice relación con el tránsito entre dos puntos de un mismo país, pasando por el otro.

Ambas partes resaltaron el avance de las obras de pavimentación de la Ruta CH-257 en Tierra del Fuego de los cuales 75 kms., están entregados al uso público y se está llamando a licitación para construir el último tramo hasta Onaisin.

La parte chilena reiteró la solicitud en cuanto a aplicar la reciprocidad entre Chile y Argentina de la normativa respecto a la exención de practica para naves menores en el tramo Isla Navarino y Ushuaia. Así mismo, reiteró la solicitud de la construcción de la rampa en Ushuaia, ambas medidas tendientes a facilitar la conectividad en la zona austral de ambos países.

La parte argentina subrayó la necesidad de avanzar en el corto plazo en el proceso de implementación de un área de libre circulación de personas en la zona austral, siguiendo los lineamientos del protocolo complementario para la adopción de un acuerdo general sobre Libre circulación de personas del Tratado de Maipú de octubre de 2009.

Ambas partes destacaron los avances en materia de infraestructura vial y fronteriza entre la Región de Aysén y las Provincias de Chubut y Santa Cruz, a saber:

- En relación al corredor Bioceánico Puerto Chacabuco-Comodoro Rivadavia, Argentina informa que se licitará en octubre de 2013 la primera mitad de la Ruta Nacional N°260, comenzando desde el límite con Chile, mientras que en el tramo que va desde Río Mayo hasta la Ruta 51 se está desarrollando el proyecto de ingeniería.
- Respecto al Control Integrado de Paso Huemules, la parte chilena informa que la construcción comenzará el primer semestre de 2014.
- La parte chilena informa que para la conectividad a través del paso Mayer se han decretado los fondos por 2.153 millones de pesos, para la construcción de 4,5 kms. de camino y la instalación de puentes sobre los ríos Sucio, Baguales y Ventisquero. Se mantiene el ofrecimiento de la parte chilena para instalar estructuras modulares (puente tipo mecano) sobre el Río Carrera.

La parte chilena propone considerar al paso Río Mayer de interés para la conectividad Chile-Chile, para el abastecimiento de Villa O'Higgins debido a sus condiciones especiales.

Ambas partes reconocen y felicitan la realización los Primeros Juegos Patagónicos realizados en Comodoro Rivadavia, iniciativa que se originó en marco del Comité de Integración Austral y comprometen el apoyo para la próxima versión, que se realizará en territorio chileno.

Chile hace extensiva la invitación a la República Argentina, especialmente a las Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, al Primer Campeonato Mundial de Pesca con Mosca Máster, que se realizará en la Región Aysén, en enero del año 2014.

La Provincia del Chubut, en base a lo acordado por ambos países en la última reunión de Comité de integración Austral, llevará a cabo la primera exposición Gourmet Binacional de la Patagonia, en el marco de la Gran Gourmet que se desarrolla en Comodoro Rivadavia anualmente y extiende la invitación a las Provincias y Regiones integrantes de este comité.

Finalmente se informa que la reunión de la Comisión de Diálogo Político del Comité de Integración Austral, se realizará en septiembre, en la Región de Magallanes.

#### **CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS**

Los Intendentes chilenos reiteraron el respaldo del Gobierno y del Pueblo de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía conforme con las Resoluciones de las Naciones Unidas y las Declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

En este marco, reafirmaron las recientes declaraciones de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y otros organismos regionales y reiteraron que los ejercicios militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes así como otras actividades unilaterales británicas tales como la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina, son contrarias a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica a la disputa de soberanía y vulneran las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas.

Los Gobernadores de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentinos por el tradicional y valorado apoyo de la República de Chile en esta cuestión de trascendencia regional.

Las autoridades argentinas expresaron su agradecimiento por la hospitalidad y atenciones brindadas por el Gobierno de Chile y destacaron el mutuo compromiso con el proceso de integración binacional”.

## MEXICO

Dentro de las vinculaciones bilaterales con los Estados Unidos Mexicanos, se destaca la visita en el mes de abril del Canciller argentino Héctor Timerman, para la reunión con el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribrefia.

Durante el encuentro los Cancilleres definieron detalles acerca de la agenda de trabajo del año, según el Acuerdo de Asociación Estratégica vigente entre ambos países. De este modo, los Cancilleres darán continuidad al anuncio de relanzamiento de las relaciones bilaterales que realizaron en enero último la Presidenta Fernández de Kirchner y el Presidente Peña Nieto durante su encuentro en la Cumbre de la CELAC, en Santiago de Chile.

Los Cancilleres y sus delegaciones revisaron el estado de la relación en lo que se refiere a temas políticos, económico-comerciales, de inversiones, y de cooperación. La ocasión fue propicia también para entablar un diálogo estratégico con México sobre los asuntos regionales e internacionales de interés, el papel de los organismos internacionales de crédito y la OMC, y la necesidad de trabajar en forma conjunta en la concertación de posiciones en los distintos foros multilaterales que ambos países integran.

Ambos ministros decidieron también dar curso a las instancias previstas por el acuerdo asociativo. De este modo, se acordó la reunión en el transcurso de este año en Buenos Aires del Consejo de Asociación Estratégica presidido por ambos cancilleres, junto con las tres comisiones que lo integran: de asuntos políticos, de asuntos económico – comerciales y de inversiones, y de cooperación. En dicha ocasión, se llevará a cabo el III Foro de Reflexión, que constituye un espacio que privilegia el intercambio de ideas y de propuestas de participantes de la sociedad civil de ambos países. También se definió la realización de la Primera Reunión Interparlamentaria, en México D.F., y de la IV Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas, en la Ciudad de Buenos Aires.

En el plano comercial, reafirmaron la necesidad de trabajar con miras a incrementar, diversificar y equilibrar los flujos comerciales. A tal fin, convinieron la realización de acciones de promoción comercial conjunta. En este marco, la primera actividad tuvo lugar durante el mes de junio, cuando una delegación empresarial argentina visitó la ciudad de México con el objetivo de promover los negocios y la integración entre los actores productivos de ambas economías.

Los cancilleres coincidieron en continuar trabajando conjuntamente en el ámbito multilateral y regional para la promoción y protección de todos los derechos humanos, destacando la importancia que tiene la defensa de los derechos civiles y políticos, como también la de los derechos económicos, sociales y culturales, como ejes fundamentales de la democracia, y como componentes indispensables para la construcción de sociedades más equitativas.

Los ministros conversaron sobre la Cuestión de las Islas Malvinas y, en ese contexto, el Canciller Meade reafirmó la tradicional posición de México en apoyo a los legítimos derechos argentinos.

Durante el mes de junio y con el apoyo de la Cancillería argentina, siete empresas de nuestro país participaron de Alimentaria México 2013, la feria más importante de ese país en materia de alimentos y bebidas. El evento, que se desarrolló en la Ciudad de México, constituye una vidriera destacada para que fabricantes, distribuidores, exportadores e importadores de alimentos, bebidas, accesorios y maquinarias para el rubro gastronómico expongan sus productos y servicios ante un público especializado.

Las firmas argentinas participantes, dedicadas a la elaboración de vinos, productos de repostería, equipamientos, logística y servicios, contaron con el espacio del stand institucional de nuestro país, organizado por la Cancillería argentina. Asistieron a la feria la Embajadora argentina en México, Patricia Vaca Narvaja, junto con miembros de esa representación y funcionarios de la Cancillería. En el marco de la feria, la embajada argentina en México prestó colaboración en diversas actividades de organización y coordinación de la participación de las empresas de nuestro país. La Cancillería argentina contribuye así a posicionar a las empresas del país en un mercado altamente competitivo en el que el sector alimentario y gastronómico han demostrado su capacidad de competir exitosamente con productos diferenciados.

Además, en el mes de julio se sumó a las misiones multisectoriales, la participación de empresas de la industria automotriz argentina en la 15ª edición de PAACE Automechanika México (una feria de la industria automotriz para compradores profesionales en México y América Central).

Por último, y continuando la agenda comercial bilateral en el mes de agosto se llevó a cabo la Misión Comercial Multisectorial (MCM) en México, de la que participaron más de 70 empresas nacionales y que fue organizada junto a la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Embajada argentina en México, con el objetivo de ampliar las exportaciones hacia ese país, fomentar las inversiones recíprocas y la realización de asociaciones estratégicas entre empresas de ambos países. La MCM estuvo compuesta por representantes de empresas de los sectores de software, de servicios informáticos, de alimentos y bebidas, cosmética y perfumería, manufacturas industriales varias, bienes de capital, industria automotriz y autopartes, productos farmacéuticos, calzado, marroquinería, textil y confecciones, turismo, entre otros.

También hubo representantes de diversas cámaras empresariales, entre las que se destacan la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Cámara de Software y Servicios Informáticos (CESSI), la Cámara Argentina de Turismo (CAT) y Wines of Argentina (WoFA).

#### **CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE**

Dentro de las relaciones con los países del área, se destacan entre otras:

1- La participación argentina como Estado observador de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe que se desarrolló del 23 al 26 de abril en la República de Haití. Los principales ejes de debate fueron la coordinación de esfuerzos para el abordaje de los desastres naturales, el turismo sustentable, el desarrollo de infraestructura y la conectividad intraregional y el comercio.

En dicho marco, con el objetivo de continuar y profundizar el diálogo con los países del Gran Caribe, la Delegación mantuvo reuniones bilaterales en las que se abordaron distintos temas como la coordinación de posiciones en los foros multilaterales y el desarrollo de proyectos de Cooperación Sur Sur en áreas de interés común, que contribuyan a disminuir las asimetrías y aumentar el desarrollo inclusivo de los Estados.

2- El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Luis Fernando Carrera Castro, visitó la Argentina en el mes de abril y fue recibido por el Canciller Héctor Timerman en el Palacio San Martín. Los Cancilleres programaron la realización de la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas para el segundo semestre de 2013, y la I Comisión Mixta de Cooperación, tentativamente para el mes de julio, ambas reuniones en Guatemala. Entre los principales proyectos que integran el Plan Bilateral de Cooperación, se destacan temáticas con fuerte impacto en el desarrollo: energías alternativas, seguridad alimentaria, y fortalecimiento de cuadros del sector público.

Asimismo, destacaron la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un mecanismo diálogo y concertación política, en este sentido, expresaron su voluntad de apoyo al proceso preparatorio de la II Cumbre de la CELAC, en enero de 2014, en La Habana.

Los Cancilleres hicieron referencia a la importancia que cobra en el contexto regional actual, el compromiso de fomentar el diálogo y la interacción, tanto a nivel político, como económico, entre el Mercosur y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Además, los Ministros se comprometieron a continuar trabajando conjuntamente para mantener representada a la región, sobre la base de consultas periódicas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en calidad de miembros no permanentes.

3- La Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Ana Teresita González Fraga, visitó la Argentina en el mes de mayo con el objeto de participar de las celebraciones por el 40° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas, económicas y consulares entre ambos países. La funcionaria cubana mantuvo reuniones con una delegación argentina, encabezada por el Subsecretario de Política Latinoamericana, Embajador Diego Tettamanti, en las que manifestaron su plena disposición de continuar afianzando los lazos de amistad. En ese marco, recordaron la importancia del 28 de mayo de 1973, fecha en la que, en ocasión de la visita del Presidente Dorticós a la Argentina, para participar de la ceremonia de asunción del Presidente Cámpora, se normalizaron los vínculos entre Cuba y la Argentina.

4- Por primera vez, la Argentina participó en Trinidad y Tobago como invitado oficial del Foro de Inversiones y Comercio “TIC 2013”, un relevante encuentro de alcance regional e internacional dedicado a la promoción de los intercambios económicos y comerciales entre América Latina y el Caribe. Con el apoyo de la Cancillería argentina, cinco cámaras empresarias y un grupo exportador de nuestro país, con un nivel de representatividad conjunta de más de 500 PyMEs mayoritariamente del sector industria, participaron en este evento que contó con la presencia de 300 expositores locales y extranjeros y la asistencia de aproximadamente 5.000 compradores procedentes de 36 países y en cuyo ámbito se realizaron 149 reuniones individuales de negocios.

La participación argentina estuvo centrada en exponer equipamientos, plantas llave en mano y servicios de ingeniería producidos en nuestro país. Las entidades participantes fueron la Asociación de Proveedores de la Industria Alimenticia (ADEPIA), la Coordinadora de Productos Alimenticios (COPAL), la Cámara de Proyectos de Ingeniería de Bienes de Capital (CIPIBIC), la Cámara Argentina del Gas Natural Comprimido (CAGNC), la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL) y el Grupo Exportador GETSI-LGP.

5- En el mes de abril en el Palacio San Martín, el Canciller argentino Héctor Timerman, mantuvo un encuentro bilateral con el Canciller de El Salvador, Hugo Martínez Bonilla, quien estuvo acompañado por altas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. Ambos ministros acordaron continuar fortaleciendo e impulsando la cooperación bilateral en áreas de interés mutuo, como Derechos Humanos, Gobernabilidad Democrática, protección e inclusión social, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, educación, ciencia y tecnología, cultura, medio ambiente, entre otros.

Timerman y Martínez Bonilla coincidieron en trabajar en forma conjunta ante los respectivos bloques de integración regional, MERCOSUR y SICA, para la creación de un mecanismo que profundice la coordinación en temas políticos, económicos y de cooperación entre los mencionados bloques.

Por último, los Cancilleres suscribieron el “Acuerdo entre la República Argentina y la República de El Salvador para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo y de un Plan de Asociación Estratégica entre las Partes”. Se trata de un acuerdo que refuerza los estrechos lazos de amistad y cooperación entre ambos países, al implicar un salto cualitativo en las relaciones bilaterales, permitiendo dar fluidez y regularidad al diálogo acerca de temas de común interés.

## **Relaciones con Europa**

### **Países integrantes de la Unión Europea:**

#### ***Italia***

El 12 de marzo de este año, Cancillería publicó la elección de Nicola Costantino, con su obra “Eva Argentina”, como la artista elegida para representar a nuestro país en la 55ª. Bienal de Arte de Venecia, a desarrollarse entre el 1° de junio y el 24 de noviembre.

La obra, una metáfora contemporánea cuyo curador es Fernando Farina, consiste en una gran instalación que retrata a Eva Perón apelando al lenguaje del arte contemporáneo. Esta obra, según la define su artista Nicola Costantino, está compuesta por videoinstalaciones, un objeto-máquina con movimiento y una escultura abstracta que intentan dar otra mirada sobre Eva, basada en lo emocional.

En otro evento artístico, los músicos Adrián Iaies y Horacio Fumero representaron a la música argentina en la Noche de los Museos que se realizó el sábado 18 de Mayo en Roma. Ofrecieron temas de su último trabajo, “Conversaciones desde el arrabal amargo”,

disco doble editado por Untref Sonoro, sello de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

La organización romana de La Noche de los Museos les designó la prestigiosa sala de conciertos del Museo Braschi de Piazza Navona, donde los músicos iniciaron el concierto.

### **Alemania**

El 27 de marzo el gobierno de la República Federal de Alemania otorgó el plázet de estilo a Daniel Polski como nuevo embajador argentino ante ese país, con sede en la ciudad de Berlín.

Polski es miembro del Servicio Exterior de la Nación y fue ascendido a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en 2002. Se graduó como Contador Público en la Universidad de Buenos Aires y cuenta con un posgrado en Comercio Internacional.

Hasta el presente se desempeñó como titular de la Dirección de Asia y Oceanía de la Cancillería argentina. Cabe destacar que fue Embajador de nuestro país en Japón desde el 2004 hasta 2010.

Polski fue condecorado con la Cruz al Mérito por el Gobierno Alemán, y desarrolló una variada actividad académica sobre temas de economía, comercio y negociaciones internacionales en diferentes universidades y entidades empresariales.

### **España y Portugal**

El jueves 25 de julio de este año el Gobierno de la República Argentina hizo públicas sus sentidas condolencias por el trágico accidente ferroviario sucedido en las inmediaciones de Santiago de Compostela.

La Embajada argentina ante el Reino de España y el Consulado en Vigo anunció su colaboración con las autoridades locales para dar asistencia a los argentinos que así lo requirieron en todo lo relacionado con el luctuoso suceso.

### **Francia:**

El 10 de abril los cancilleres de Argentina y Francia se comprometieron a desarrollar conjuntamente una campaña para promover la universalización de la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, que se encuentra en vigor desde el 23 de diciembre de 2010. Hasta el momento 37 países han ratificado y 91 países han firmado dicha Convención, primer instrumento jurídico para luchar eficazmente contra el fenómeno de las desapariciones forzadas.

Para llevar adelante esta campaña mundial, el Canciller de Francia, Laurent Fabius, y el Canciller argentino, Héctor Timerman, firmaron conjuntamente una nota dirigida a los Cancilleres de los países que aún no firmaron o ratificaron la Convención. Esta gestión conjunta refuerza la asociación estratégica que existe entre Francia y la Argentina en la promoción y protección de derechos humanos a nivel internacional, que impactó en el

liderazgo que ambos países asumieron para lograr una exitosa negociación y posterior adopción y entrada en vigor de la Convención.

**Reino Unido:**

El viernes 17 de mayo pasado, el plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución a favor de la libre determinación de la Polinesia Francesa. Se trata de un nuevo avance en el proceso de eliminación del colonialismo en el mundo, que contó con un gran consenso de la comunidad internacional y al que la Argentina apoyó con contundencia pero que el Reino Unido rehusó respaldar.

En otro orden de cosas el 10 de junio se conmemoró la fecha de creación, en 1829, de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Nuestro país aprovechó la conmemoración para dejar constancia de su reclamo al Reino Unido que se niega a reanudar las negociaciones de soberanía.

La Causa Malvinas se proyecta más allá de la región. En una contundente muestra de solidaridad Sur-Sur, en la reciente Cumbre América del Sur - África celebrada en Malabo, Guinea Ecuatorial, las 54 naciones de África, quienes sufrieron el colonialismo en carne propia, expresaron su unánime respaldo a los derechos de soberanía argentinos.

El 20 de junio, el Canciller argentino, Héctor Timerman, participó, en Nueva York, de la sesión del Comité Especial de Descolonización de la ONU donde se abordó el tema de las Islas Malvinas. Allí el Canciller Timerman expuso la posición argentina, ratificando la plena disposición de nuestro país para encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía, lo que no ha sido posible aún como resultado de la sistemática negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones con la Argentina.

Irlanda:

El 22 de mayo el gobierno de Irlanda otorgó el plácet como nueva Embajadora argentina en ese país a Silvia María Meregá.

**Austria:**

El 1 de Julio treinta y cuatro ministros de los países más avanzados en tecnología nuclear y delegaciones de 123 países se reunieron en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en Viena, para acordar políticas hacia el fortalecimiento de la Seguridad Nuclear.

Timerman encabezó la delegación de la Argentina y señaló que “sabemos que el manejo de las tecnologías nucleares y, en particular, el del ciclo completo del combustible nuclear, demanda no solamente excelencia científica y tecnológica sino también enorme celo y responsabilidad en el manejo de los materiales nucleares.”

Timerman se refirió también al desarme nuclear al expresar que “al referirnos al terrorismo nuclear y a la protección física de los materiales nucleares no debemos olvidar que el riesgo que comporta su uso con fines de destrucción no puede excluir la cuestión de la existencia de enormes arsenales nucleares en manos de algunos países, que constituyen

la mayor amenaza a la supervivencia global. Timerman concluyó señalando la preocupación respecto a que “actores no regionales con bases militares en el Atlántico Sur continúen sin aportar la necesaria información acerca de la posible introducción de armamento nuclear en esta zona libre de armas nucleares”.

#### **Polonia:**

En ocasión de su visita oficial a Polonia para participar en la conmemoración del 10° Aniversario de la Iniciativa para la Seguridad contra la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa, el Vicecanciller argentino, Eduardo Zuain, rindió un sentido homenaje a los héroes del Gueto de Varsovia que tan valientemente lucharon contra la opresión nazi, al cumplirse el 70° Aniversario del histórico levantamiento. Esto ocurrió el 28 de mayo.

#### **Eslovaquia:**

El 29 de mayo el vicecanciller argentino, Eduardo Zuain, mantuvo hoy en la ciudad de Bratislava una reunión bilateral de trabajo con su par eslovaco, Peter Burian, ocasión en la que se abordaron temas de la relación bilateral y de la agenda regional y global. Zuain recordó que la Argentina estuvo entre los primeros países en reconocer la independencia de Eslovaquia. Además, ambos exploraron diversos campos en los que puede profundizarse la relación bilateral, tales como la ciencia, la tecnología y la energía nuclear, así como la cooperación que la Argentina puede ofrecer en materia de derechos humanos y políticas antidiscriminación a través de la transmisión de la experiencia de nuestro país en la creación de instituciones vinculadas a estas temáticas. El Secretario Burian coincidió en la voluntad de incrementar los lazos existentes, señalando el interés de empresas eslovacas en realizar negocios en la Argentina, especialmente en lo referido a la generación energética para pequeñas comunidades y la industria automotriz. Destacó que la Argentina es un referente importantísimo en temas agrícolas y producción de alimentos, por lo que su país busca explorar intercambios entre universidades e institutos dedicados a la materia.

#### **Países de Europa del Este no pertenecientes a la Unión Europea:**

##### **Macedonia:**

El 26 de abril el canciller argentino, Héctor Timerman, recibió al Primer Ministro de la República de Macedonia, Nikola Gruevski, con quien firmó dos acuerdos: un Memorandum de Entendimiento sobre Promoción de Inversiones y un Acuerdo de Supresión de Visas para pasaportes diplomáticos y oficiales.

Por otro lado, el titular del Palacio San Martín y el Primer Ministro macedonio analizaron la relación bilateral, así como la importancia de incrementar la cooperación económica, tecnológica y cultural, fundamentalmente se destacó la posibilidad de generar proyectos de desarrollo sectorial con tecnologías y equipamiento industrial.

Vale mencionar que la Argentina mantiene relaciones diplomáticas con Macedonia desde su acceso a la independencia en 1999.

## Argentina- UE:

El 15 de mayo Argentina recurrió al mecanismo de solución de diferencias de la OMC ante restricciones de la UE al biodiesel argentino. Luego de lograr en 2012 la revisión de una medida impuesta por España, la Argentina cuestionó en la OMC a la Comisión Europea y a Estados miembro de la Unión Europea, como es el caso de Bélgica, Francia, Italia y Polonia. La acción en Ginebra tiene por objetivo lograr que se respete la normativa internacional para que estén garantizadas las condiciones de acceso del biodiesel argentino al mercado europeo en igual de condiciones con otros proveedores.

Las normas europeas afectan la comercialización del biodiesel argentino en la UE al aplicarle un trato menos favorable respecto del proveniente de otros orígenes, en particular al producido en países de la Unión Europea. Argentina cuestiona también ciertas medidas que representan subsidios al biodiesel de origen comunitario y que afectan las condiciones de comercialización del biodiesel argentino.

Con esta decisión, el Gobierno argentino mantiene su estrategia de recurrir al Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, todas las veces que sea necesario, para defender a los productores y exportadores argentinos en momentos en los cuales el lobby proteccionista europeo actúa con mucha agresividad para cerrar sus mercados a la competencia de productos más competitivos como es el caso del biodiesel argentino.

Las exportaciones de biodiesel en 2012 representaron el 14% de las exportaciones argentinas a la Unión Europea. El Gobierno argentino considera las restricciones al ingreso de biodiesel argentino y a otros productos argentinos al mercado europeo como obstáculos que dificultan un clima de diálogo constructivo en el marco de las negociaciones comerciales bilaterales y regionales.

Por otro lado el 28 de mayo nuestro país se manifestó en contra de la decisión de establecer derechos antidumping provisorios contra el biodiesel argentino e indonesio, que fuera publicada en el diario oficial de la Unión Europea el día de ayer, representa una acción más en el escalamiento del histórico proteccionismo europeo, agravado hoy por la crisis que atraviesa la Unión Europea. La medida adoptada se debe a la incapacidad de los productores europeos para competir con productores más eficientes, como es el caso de los productores argentinos e indonesios de biodiesel. Se trata de una decisión de neto corte proteccionista que carece de justificación técnica.

En el marco de las acciones ofensivas para contrarrestar este proteccionismo europeo, la Argentina formalizó el pasado día 15 de mayo su reclamo en la OMC por las normas que restringen las exportaciones de biodiesel argentino a Bélgica, Francia, Italia y Polonia (ver al final).

Como antecedente, cabe mencionar que el año pasado España debió modificar una norma que prohibía la importación de biodiesel argentino, como consecuencia del reclamo de nuestro país en la OMC.

Del mismo modo que en Europa las medidas anunciadas muestran la decisión de cerrar mercados contra la competencia de productores más eficientes, nuestra respuesta en la

OMC muestra la firme decisión del gobierno argentino de efectuar todas las acciones que sean necesarias, en el marco del derecho internacional, para proteger de acciones que son contrarias a la normativa vigente a la producción y la exportación de nuestro país.

En el semestre que transcurrió entre marzo y septiembre de 2013 se puede observar la escasa vinculación de nuestro país con la Unión Europea y el distanciamiento cada vez mayor en el relacionamiento bilateral con esta área estratégica del mundo. Como aspectos relevantes a destacar pueden mencionarse el endurecimiento del vínculo con Gran Bretaña puede observarse un resentimiento en la relación al reclamo de soberanía de Malvinas.

De los países que no son miembros de la Unión Europea, Argentina no mantuvo contacto bilateral con Rusia, país con el que estaba teniendo un estrecho vínculo tiempo atrás. En cambio tuvo un acercamiento a Macedonia con quien firmó acuerdos de cooperación bilateral.

### **Relaciones con Medio Oriente.**

Más allá de algunos avances en términos comerciales que supusieron una continuidad de la política exterior económica de apertura y diversificación de mercados en todo el globo, el período estuvo dominado por la dimensión política. Al respecto, la investigación por la voladura de la AMIA y el Memorándum de entendimiento con Irán ocuparon el centro de la política argentina hacia la región mezz-oriental. La continuación de las consecuencias de la denominada “Primavera Árabe” en países como Egipto y Siria, también obligaron al gobierno argentino a pronunciarse al respecto. La causa palestina siguió ocupando un lugar importante en la política exterior de nuestro país, siendo vinculada a la cuestión Malvinas.

En lo referente al aspecto comercial y al incentivo de dichas relaciones con Medio Oriente, el período se abrió con la participación de la Argentina por séptimo año consecutivo en la feria internacional *Gulfood*, la más grande e importante de Medio Oriente en materia de alimentos, bebidas, hotelería y equipamiento. El evento tuvo lugar entre el 25 y el 28 de febrero en el Dubai World Trade Center, en Emiratos Árabes Unidos, y tuvo como objetivo general profundizar las relaciones comerciales entre ambos países. Según la sala de prensa de la Cancillería argentina, “Además de su mercado de 8 millones de personas, los Emiratos Árabes Unidos poseen el atractivo de sus facilidades logísticas en materia de infraestructura (puertos, aeropuertos y zonas francas), que convierten a ese país en un punto estratégico de redistribución de mercaderías hacia otros países asiáticos, que suman más de 2.000 millones de personas”.

Siguiendo con la política de ampliación y diversificación de mercados, Argentina abrió una nueva embajada en Qatar, resaltando el potencial comercial de la región del Golfo. A su frente fue nombrada Rossana Cecilia Surballe, diplomática de carrera quien se desempañaba en el equipo del viced canciller Eduardo Zuaín y fue jefa de la sección Económico-Comercial de la Embajada en México, donde organizó más de treinta misiones de promoción comercial y de inversiones.

Asimismo, en junio de este año, Argentina participó en la 46° Feria Internacional de Argel (FIA) 2013. A la misma, concurren 15 empresas e instituciones de los sectores de alimentos, construcción, software y bienes de capital, a través de una acción de promoción comercial que fue coordinada en forma conjunta por la Cancillería, la Embajada argentina en Argelia y la Fundación Exportar. Según afirmaron desde Cancillería, “La participación argentina, que la Cancillería coordina de manera ininterrumpida desde 2007, respondió a una estrategia de profundización de la presencia comercial de nuestro país en la región del norte de África, con el objetivo de maximizar las oportunidades de negocios que ofrece el mercado argelino a las PyMEs argentinas”. Argelia es considerada un mercado con crecientes oportunidades para las empresas argentinas. Una muestra de ello es que en el año 2011, las exportaciones argentinas al país árabe registraron un incremento de casi el 60% con respecto al año anterior, y en 2012 alcanzaron los 1.467 millones de dólares estadounidenses.

En la misma línea, con el objetivo de contribuir a federalizar las exportaciones de nuestro país, así como ampliar y diversificar los destinos de la producción nacional, una delegación de empresas de la provincia de Entre Ríos participó de una misión comercial pluri-sectorial a Argelia y Marruecos.

El tema político principal durante el período fue el Memorandum de entendimiento entre Argentina e Irán en el marco de la causa AMIA, aprobado por el Congreso de la Nación el 1 de marzo a la madrugada. El mismo, ratificado por Irán en septiembre de este año, establece una Comisión de la Verdad compuesta por juristas internacionales para analizar toda la documentación presentada por las autoridades judiciales de la Argentina y de la República Islámica de Irán, y permite someter a interrogatorio a las personas sobre las que Interpol ha emitido una notificación roja (entre ellos, los cinco imputados iraníes: el ex agregado cultural de la embajada de Irán en la Argentina, Mohsen Rabbani; el ex ministro de Información, Ali Fallahian; el ex comandante de los Guardianes de la Revolución, Mohsen Rezai; el ex comandante de la fuerza Al Quds, Ahmad Vahidi; y el tercer secretario de la Embajada de Irán en la Argentina en la época del atentado, Ahmad Asghari).

El tema ocupó una buena parte del discurso de la Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, en su intervención referente a política exterior, en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación en marzo de este año. La Presidenta definió a la investigación en torno a la voladura de la AMIA como “un tablero de ajedrez de la política interna y de la política internacional” y señaló que le “llama poderosamente la atención que [en el gobierno de Israel] no se estén preocupando por lo que constituye una violación de territorio, como es la voladura de una embajada”. De este modo, dejó en claro la existencia de algún tipo de participación del gobierno de Israel en el ocultamiento de información y la complicidad de la dirigencia de la comunidad judía.

Y, en efecto, ya que implicaba a Irán, la cuestión del Memorandum estuvo atravesada por la intervención de países extra-acuerdo tales como Israel y Estados Unidos. La posición del primero, en contra de todo tipo de acuerdo con Irán, llevó a que la AMIA y la DAIA cambiaran su postura respecto al mismo y pasaran de su aprobación a su rechazo. Existen voces que sostienen que las pruebas recolectadas en contra de los cinco imputados iraníes en la causa que lleva adelante el fiscal Alberto Nisman fueron entregadas por los servicios de inteligencia israelí (MOSSAD), estadounidense (CIA) y argentino (SI). El ali-

neamiento del fiscal con la política llevada a cabo por Israel y por Estados Unidos hacia Irán quedó en evidencia a través de la denuncia que efectuó en junio de este año. Entonces, Nisman denunció que Irán está ejecutando un “plan de infiltración terrorista” en América latina, que incluye la instalación de “estaciones de inteligencia” en la región.

En este marco, en su discurso en el acto homenaje a las víctimas del atentado a la Embajada de Israel, del que participaron, entre otros, el Secretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería, Eduardo Zuaín, y las entonces embajadoras de Estados Unidos, Vilma Martínez, y de Israel, Dorit Shavit, el subsecretario general de la Cancillería israelí, Ran Curiel, quien en 1992 cumplía funciones diplomáticas en la embajada de Buenos Aires, denunció que “Irán continúa violando los derechos humanos básicos de forma sistemática, contradiciendo las normas internacionales”, y agregó que Teherán “nunca rechazó ni rechaza ahora el uso del terror”, mientras crea “armas de destrucción masiva”. A su vez, Shavit afirmó que en el mundo “hay quienes todavía creen en las formas de terrorismo: Irán, Hezbolah y Hamas, que están involucradas en forma directa en crímenes de lesa humanidad a escala global”. En este sentido, pese a las débiles pruebas que existen en su contra, la culpabilidad de los imputados iraníes fue establecida como un hecho.

Por su parte, entre el entonces canciller iraní, Alí Akbar Salehi, y su homólogo argentino, Héctor Timerman, hubo un pequeño cruce de palabras ligado a si el Memorándum implicaba o no el levantamiento de las alertas rojas por parte de Interpol. El mismo se resolvió a través de una carta enviada por Interpol y ratificada por Timerman en la que se explicita que las alertas rojas siguen en pie.

Con respecto a las relaciones entre Argentina e Israel y entre Argentina e Irán, éstas permanecieron en un clima de cordialidad. Esto quedó en evidencia, por un lado, a través de la comunicación de Timerman con Shavit para solicitar a esta última que transmita al Presidente israelí, Shimon Peres, y al pueblo israelí los buenos augurios por el nuevo aniversario de su independencia. Y, por otro lado, en que los Presidentes de Argentina e Irán no mantuvieron ningún contacto fuera de lo estrictamente protocolar cuando se encontraron tanto en los funerales del ex Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, como en la asunción de quien fue su remplazo, Nicolás Maduro.

Por otra parte, en tanto en el período Argentina integró el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el conflicto en Siria ocupó un lugar importante en la agenda en el marco de sus labores en dicha institución. A modo de ejemplo, en marzo, el Canciller, acompañado por la embajadora Marita Perceval, se reunió con los representantes de cuatro de los miembros permanentes del Consejo: Li Baodong, de China; Gérard Araud, de Francia; Vitaly Churkin, de Rusia; y William Burns, de Estados Unidos. En dichas reuniones se trató la crisis en Siria en el marco de las denuncias por el uso de armas químicas en el país árabe y la investigación iniciada por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, al respecto. Asimismo, se abordó la cuestión de la paz entre palestinos e israelíes.

A partir del 1 de agosto y por un mes, Argentina ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad. Según el comunicado de Cancillería, “Al hacerlo, la Argentina seguirá promoviendo la acción multilateral, la no intervención en asuntos internos, la transparencia y mayor democratización de las Naciones Unidas, con pleno respeto a los derechos humanos y al derecho humanitarios con el convencimiento de que la paz duradera se constru-

ye sobre la base de la verdad, justicia y la igualdad así como en desarrollo socio-económico y la inclusión social”.

En su discurso en la asunción, la Presidenta citó al representante de la Liga de los Países Árabes quien subrayó la importancia del cumplimiento de las resoluciones para la eficacia del Consejo de Seguridad en la solución de cuestiones de gravedad. Asimismo, y en este contexto, como lo viene haciendo en varias de sus intervenciones en organismos multilaterales, homologó la cuestión palestina con la cuestión Malvinas.

Respecto al intento de intervención militar abierta por parte de Estados Unidos y aliados en Siria, el gobierno argentino rechazó de plano esta idea sosteniendo que “las intervenciones militares libradas a decisiones unilaterales es uno de los elementos más disruptivos de la seguridad internacional”. El intento de intervención se sostuvo sobre la acusación por parte de los países que apoyan a la oposición al gobierno del Presidente sirio, Bashar Al-Assad, de que éste había utilizado armas químicas en la región damasquina de Ghouta. Argentina tomó una clara posición al respecto, planteando que era menester en primer lugar que Naciones Unidas se expidiera sobre si había sido efectivamente un ataque perpetrado con armas químicas y, en caso afirmativo, definir quiénes las habían utilizado (en el sentido de que, hasta ese momento, no quedaba claro si había sido el gobierno sirio o grupos opositores). Asimismo, denunció la entrega de armas a las partes en conflicto por parte de terceros: “No se puede seguir proveyendo de armas a las zonas en conflicto y luego sentarse en este recinto para lamentarse que hay muertos. No se puede lamentar que haya muertos y decir que la solución ante la muerte es aumentar el número de muertos”.

Asimismo, el gobierno abordó la crisis en Egipto, luego del golpe de Estado que derrocara al primer Presidente electo de la historia de dicho país, Mohamed Mursi, en julio de este año. De esta manera, condenó la represión contra manifestantes que a mediados de agosto de este año culminó con la muerte de varios de ellos: “La Argentina reitera su profunda convicción de que una rápida transición política hacia el establecimiento de un gobierno constitucional, el diálogo con todos los sectores sociales y políticos con representación popular y el respeto incondicional e irrestricto de los derechos humanos son los fundamentos para que el conjunto del pueblo egipcio goce de la democracia y la paz”.

### **Cuestión Malvinas**

Entre el lunes 25 y el martes 26 de marzo, el Canciller Héctor Timerman mantuvo junto a los Cancilleres de Uruguay, Luis Almagro (en ejercicio de la presidencia pro t mpore del MERCOSUR) y de Cuba, Bruno Rodr guez Parrilla (presidencia pro t mpore de la CELAC) y el Vicecanciller del Per , Jos  Bera n Aranibar (presidencia pro t mpore UNASUR) diversas reuniones de alto nivel en la ciudad de Nueva York.

Dichas reuniones tuvieron lugar poco despu s de la celebraci n del refer ndum organizado por el Reino Unido en las Islas Malvinas con el objeto de justificar el continuo incumplimiento de las resoluciones de la ONU sobre la disputa de soberan a en el Atl ntico Sur. El refer ndum no ha sido reconocido por ninguno de los organismos regionales ni por la ONU.

El día martes 26, la delegación fue recibida por el Presidente del Comité Especial de Descolonización, Embajador Diego Morejón Pazmiño (Ecuador). En una reunión con los representantes permanentes de los miembros de este Comité, a quienes se agradeció el respaldo que anualmente prestan a la adopción de una resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, que llama al Reino Unido a reanudar las negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

A continuación, la delegación fue recibida en audiencia por el Secretario General de la ONU, Ban ki-Moon, a quién se le renovó el mandato para que lleve adelante los buenos oficios tendientes a que conforme al derecho internacional público y sus obligaciones como Parte de las Naciones Unidas, el Reino Unido se avenga a retomar las negociaciones con la Argentina.

La Cancillería argentina y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación han informado, el día 26 de abril, que partió desde la ciudad de Mar del Plata hacia el área de las Islas Georgias del Sur el buque del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) “Dr. Eduardo L. Holmberg”, el cual realizó un crucero de investigación de una duración aproximada de 30 días.

Participaron de la expedición catorce científicos argentinos, quienes desarrollaron un exhaustivo plan de investigación científica elaborado conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca — a través del INIDEP — y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — a través de la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino—.

Esta campaña se desarrolló en el marco de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en línea con lo establecido por el decreto 2316/90 sobre política nacional antártica, que asigna prioridad a la investigación científica relacionada con el conocimiento del medio ambiente y los recursos pesqueros con el fin de promover su conservación.

Sus principales objetivos han sido obtener una estimación de la abundancia y estado de las poblaciones de especies demersales, en particular del pez de hielo y recolectar material para estudios ecológicos e histológicos de peces e invertebrados bentónicos.

Esta iniciativa ha sido reanudada como resultado de un coordinado trabajo interinstitucional, que permitirá obtener mayores datos e investigación científica de los recursos de la plataforma, otorgando la posibilidad de evaluar la situación de las especies ictícolas y en particular contar con toda la información necesaria para las presentaciones que realiza nuestro país en diversos foros internacionales.

La realización de esta campaña pone de manifiesto el alto grado de compromiso de la República Argentina con la conservación de los recursos vivos en el Atlántico Sur en el marco de la CCRVMA

El viernes 17 de mayo, el plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución a favor de la libre determinación de la Polinesia Francesa. Se trata de un nuevo avance en el proceso de eliminación del colonialismo en el mundo, que

contó con un gran consenso de la comunidad internacional y al que la Argentina apoyó con contundencia pero que el Reino Unido rehusó respaldar.

La Argentina se halla totalmente convencida de que la descolonización debe ser un proceso supervisado por las Naciones Unidas, y en el que las potencias administradoras asuman plenamente las responsabilidades que les caben de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Lo exigimos para la Cuestión Malvinas y para todos los enclaves coloniales que aún perduran en pleno siglo XXI.

La posición del Reino Unido, rechazando el texto adoptado ha demostrado, una vez más, el doble estándar británico respecto del derecho a la libre determinación de los pueblos al disociarse de una resolución a favor del derecho de la libre determinación del pueblo de la Polinesia Francesa. Dicha decisión es similar con su posición en otros casos de descolonización, tal como el del archipiélago de Chagos, donde desarraigó a sus habitantes nativos, privándolos al día de hoy de su derecho a retornar a sus tierras. Mientras tanto, el Reino Unido alega tal principio como “derecho” inalienable de una población británica trasplantada en las Islas Malvinas luego de haberlas ocupado militarmente. Con ello, no hace sino encubrir una anacrónica situación colonial.

Por el contrario, nuestro país ha reafirmado su firme compromiso con la libre determinación de todos los pueblos que, como el Polinesio, se encuentran sometidos a diferentes formas y manifestaciones de colonialismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que ninguna de las más de 40 resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas se refiere a la libre determinación. Las Naciones Unidas han definido a la Cuestión como un caso colonial “especial y particular” que involucra una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, instando a ambas partes a reanudar las negociaciones bilaterales para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

El Reino Unido intenta forzar la interpretación del principio de la libre determinación para la cuestión Malvinas cuando las Naciones Unidas no lo consideran aplicable, pero lo niega en contra de los derechos de los pueblos de Polinesia y Chagos y otros pueblos que exigen su derecho a la autodeterminación.

El día 20 de Junio del corriente, el Canciller Hector Timerman presentó su discurso anual ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, expresando las siguientes ideas:

Señor Presidente:

Vengo ante este Comité en ocasión del tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas a expresar el sincero reconocimiento de la República Argentina a la atención que este prestigioso órgano de las Naciones Unidas ha prestado -y continúa prestando bajo su eficiente Presidencia - a la Cuestión que afecta a una parte importante del territorio de mi país.

Vengo a exhortar una vez más al Reino Unido a cumplir con la obligación que le impone el derecho internacional y a referirme a un nuevo intento británico de manipular una realidad que desde hace varias décadas las Naciones Unidas han definido como una situación especial y particular de colonialismo.”

Sr. Presidente:

Hace 180 años, se inició un conflicto colonial que aún permanece irresuelto. Una fuerza naval británica expulsó, el 3 de enero de 1833, a las legítimas autoridades y a la población argentina de las Islas Malvinas.

Constituyó un acto de agresión injustificado del Imperio británico a una naciente República latinoamericana, con la cual mantenía pacíficas relaciones diplomáticas desde 1825. Fue un artero golpe de mano militar en el marco de la política expansionista desarrollada por el Reino Unido en América Latina y el Caribe, África y Asia, que quebrantó la unidad territorial de la República Argentina. Un resabio colonial que persiste, increíblemente, en pleno siglo XXI, en el extremo sur del continente americano y a 14.000 km del Reino Unido.

Un hecho que debió necesariamente basarse en la fuerza de las armas como único modo de compensar la total ausencia de títulos soberanos de la cual el Reino Unido siempre fue consciente. Por citar sólo un ejemplo, recuérdese que en 1829 nada menos que el Duque de Wellington, Primer Ministro británico, en una carta dirigida a Sir George Murray (funcionario del *Foreign Office*) expresó: "he revisado todos los papeles relativos a las Malvinas. No está claro para mí que alguna vez hayamos poseído la soberanía de dichas islas. El Acuerdo no va más lejos que restablecer Port Egmont (sic) para nosotros, el cual abandonamos casi sesenta años atrás"<sup>1</sup>

La Argentina conquistó su independencia con las Malvinas como parte de su territorio. Alcanza con mencionar que el Gran Libertador, el General José de San Martín, ya en 1816 (17 años antes de la invasión del Imperio británico) escribió a las autoridades nacionales pidiéndole que le enviaran refuerzos desde las Islas Malvinas para el Ejército que preparaba con el objetivo de contribuir a liberar a los pueblos hermanos de las actuales Repúblicas de Chile y Perú.

Sr. Presidente:

Ya se ha cumplido medio siglo de la “Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales” – Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas –que guió el proceso de descolonización, una de las páginas más brillantes de la humanidad en el siglo pasado. Sin embargo, aún permanecen sin resolver 17 casos de colonialismo, entre ellos la Cuestión Malvinas, pese a que la resolución 1514 (XV) proclamara “la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”. Resolución, cabe recordar, en la que se abstuvo el Reino Unido.

En el marco del proceso de descolonización, hace ya 48 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aplicó, mediante la Resolución 2065 (XX), la citada declaración al caso concreto de Malvinas, definiendo el conflicto como una disputa de soberanía entre la

Argentina y el Reino Unido y reiterando el compromiso de terminar con el colonialismo en todas sus formas. Asimismo, invitó a ambos Gobiernos a negociar una solución pacífica, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Resolución 1514 (XV) y los intereses de los habitantes de las Islas. Obligación reiterada en 39 Resoluciones subsiguientes de la Asamblea General y de este Comité. Son así 40 las resoluciones aún pendientes de cumplimiento.

La negativa británica a negociar no sólo desoye las citadas exhortaciones de la comunidad internacional, sino que también incumple la obligación de resolver pacíficamente las disputas internacionales que pesa sobre todos los miembros de esta organización. La condición del Reino Unido de Miembro Permanente del Consejo de Seguridad no lo exime de sus obligaciones internacionales, más aún, tal asiento – y los privilegios que conlleva – le demanda una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, responsabilidad de la que deserta al rehusar el diálogo con mi país.

Negarse al diálogo – invocando falazmente el principio de libre determinación - encubre una desproporcionada e injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur, así como la ilegítima apropiación de recursos naturales renovables y no renovables, en abierta oposición a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las Partes a evitar modificaciones unilaterales en el área en disputa. Cuestiones éstas que generan una creciente preocupación de la comunidad internacional.

A pesar del tiempo transcurrido y de las innumerables invitaciones al diálogo de la República Argentina, el Reino Unido se niega a reanudar las negociaciones de soberanía. Negociaciones que - en cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) - desde 1966 y durante 17 años, llevaron a que las dos Partes consideraran diferentes alternativas para resolver la disputa. Londres no dudó en ese entonces en negociar la cuestión de fondo con la Argentina, inclusive con las sangrientas dictaduras que sufrimos los argentinos. Resulta, por lo tanto, incomprensible su negativa a volver a la mesa de negociaciones con sucesivos Gobiernos democráticos. La Argentina está dispuesta al diálogo, que quede claro, pero en los mismos términos en que dicho diálogo bilateral tuvo lugar en el pasado y al que el Reino Unido accedió, desde 1966, en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión Malvinas.

Sr Presidente:

La Argentina no está sola en su reclamo. Multiplicidad de foros alzaron su voz en apoyo a la Argentina con la aprobación unánime de sus miembros.

Así ha sido el caso de la OEA, como primera organización hemisférica en apoyar a mi país, y que se pronunciara nuevamente, el pasado 6 de junio. También es el caso de la CELAC desde su creación. Este organismo, que privilegia como ningún otro los intereses comunes de América Latina y el Caribe, ha asumido como una causa propia el respaldo a los legítimos derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Ya antes hicieron lo propio la UNASUR y el MERCOSUR, quienes, congruentes con la interpretación de que las islas están ocupadas ilegalmente, han adoptado medidas concretas para contrarrestar la ex-

ploración y explotación contraria a derecho de los recursos naturales del Atlántico Sur que pertenecen a la Argentina.

Como otra muestra destacable de solidaridad regional, en marzo pasado los Cancilleres de Cuba y Uruguay y el Vicecanciller del Perú, en representación de las Presidencias Pro Témcore de la CELAC, MERCOSUR y UNASUR, respectivamente, le expresaron a usted en su carácter de Presidente del Comité Especial de Descolonización, así como a los distinguidos Representantes de los Estados que integran este cuerpo y al Secretario General de las Naciones Unidas, el sólido respaldo a nuestros derechos soberanos.

Mi país recibió también el invalorable apoyo de las naciones africanas, quienes se sumaron a las de América del Sur en el histórico reconocimiento a los derechos soberanos argentinos mediante la Declaración de Malabo adoptada en febrero de 2013. También lo hicieron recientemente en Montevideo, en enero de 2013, aquellos países africanos con quienes compartimos las costas del Atlántico Sur en nuestro proyecto común de consolidar una Zona de Paz y Cooperación en ese espacio que nos une y nos identifica. En el mismo sentido, la III Cumbre de América del Sur y Países Árabes (ASPA) de 2012 emitió la Declaración de Lima en la cual apela al Reino Unido a reiniciar las negociaciones de soberanía con la Argentina, rechazando, además, la exploración y explotación hidrocarburífera unilateral que realiza Gran Bretaña en las aguas que rodean a las Malvinas.

Hoy queda en evidencia que el anacrónico conflicto colonial y la obstinación en rehusar el llamado al diálogo irrita a cada vez más países que se manifiestan en diferentes foros internacionales, y que la usurpación de los territorios no solamente ofende a la Argentina sino a toda la región, pues reconoce la causa como propia.

América, África y Asia, cuyos Estados se han despojado del colonialismo, son los principales aliados de la Argentina en la disputa con el Reino Unido. Hago explícito el orgullo de los argentinos de contar con el respaldo unánime de los heroicos pueblos de América, Asia, y África, verdaderos artífices de las luchas victoriosas contra el colonialismo y a favor de la libre determinación.

Sr. Presidente:

Ante esta situación, la parte británica se encuentra sin excusas para continuar evadiendo el diálogo, y por ello, recurrió a un nuevo intento de manipulación de la Cuestión Malvinas, al pretender transformar al ocupante colonial en víctima y al país cercenado de parte de su territorio en el victimario. Ello mediante la organización de una consulta en las islas con resultado cantado.

El 10 y 11 de marzo pasados aproximadamente unos 1500 ciudadanos británicos residentes en Malvinas votaron a favor de la continuidad de la situación colonial. Sus organizadores lo han llamado “referéndum de libre determinación”. Se trata en realidad de una encuesta organizada por el gobierno británico para que un puñado de ciudadanos británicos afirme que quiere que el territorio que fue ocupado militarmente sea reconocido por el mundo como británico. Las Naciones Unidas no convocaron ni aprobaron la iniciativa. Ningún país del mundo envió representantes oficiales como “observadores” pese a los ingentes esfuerzos de la diplomacia británica.

Lo que resulta paradójico es que para legitimar esta estrategia antijurídica el Reino Unido invoca la libre determinación de los pueblos. Sin embargo, este principio tan respetado por la Argentina, que ha permitido la liberación de más de 80 antiguas colonias, muchas de ellas británicas, en África, Asia, el Caribe y Oceanía, con más de 750 millones de personas, no debe ni puede ser manipulado para consagrar la perpetuación de una situación concebida e ideada por una potencia colonial.

Al mismo tiempo, el derecho a la libre determinación de los pueblos no es un derecho reconocido a cualquier comunidad humana establecida sobre un territorio, sino únicamente a los “pueblos”, y no se aplica en detrimento de la unidad política e integridad territorial de un Estado.

Ni la Resolución 2065 (XX), que define la Cuestión Malvinas en el marco de las Naciones Unidas, ni ninguna de las 39 Resoluciones siguientes de su Asamblea General o su Comité de Descolonización se han referido jamás al principio de libre determinación. La Asamblea General de las Naciones Unidas expresamente rechazó, en dos oportunidades en 1985, propuestas británicas para incorporar el principio de libre determinación en el proyecto de resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. Permítame repetirlo, las Naciones Unidas hace casi medio siglo que definen a la Cuestión Malvinas como una violación a la integridad territorial de mi país. Y siempre han reafirmado que la libre determinación no resulta aplicable al no existir en la Cuestión Malvinas un “pueblo” colonial sujeto a la subyugación, dominación y explotación extranjera. Es esta especificidad la que ha llevado a este mismo Comité a calificar a la Cuestión como una situación colonial “especial y particular” frente al resto de los casos clásicos de descolonización porque involucra una disputa de soberanía entre dos Estados Miembros, insistiendo en su proceder en la aplicación del enfoque “caso por caso” y la necesaria conformidad con las resoluciones “pertinentes” de las Naciones Unidas como modo de atender la especificidad de la Cuestión Malvinas.

Sr. Presidente:

Cuando el Reino Unido ocupó las islas en 1833, expulsó de ellas a la población y autoridades argentinas que se encontraban ejerciendo soberanía. Procedió luego a implantar a sus propios colonos y a controlar férreamente la política migratoria. Es en Londres donde se decide hasta el día de hoy la composición poblacional del territorio. Se trata de una reducida población cuya demografía no crece naturalmente, sino que es dependiente de las necesidades económicas y administrativas del “gobierno” de la Corona en las islas.

Sólo los residentes en las islas pueden adquirir tierras. Quienes no lo son deben solicitar un permiso al ilegítimo “gobernador” británico en las islas para poder hacerlo.

Sr. Presidente:

En realidad, el apego británico a la libre determinación de los pueblos tuvo hace pocas semanas una muestra de su verdadero alcance, cuando en la Asamblea General de las Naciones Unidas el Reino Unido se negó a apoyar al pueblo polinesio en su intento, finalmente aprobado por consenso, de reinscribir el caso de la Polinesia Francesa en la lista de territorios no autónomos que considera el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

Tampoco tuvo importancia para el Reino Unido la libre determinación para el caso del archipiélago de Chagos, de donde desarraigó forzosamente a sus miles de habitantes nativos, privándolos, desde 1967 al día de hoy, de su derecho a retornar a sus tierras. Ello, luego de haber quebrantado la integridad territorial de Mauricio contrariando lo estipulado en la resolución 2066 (XX). El Tribunal Superior de Londres avaló recientemente la creación por parte del Gobierno británico de una reserva marina en el área con la intención de privar a los chagosianos de su único medio de vida posible y hacer así imposible su regreso. Una impúdica maniobra consistente en usar el cuidado del medio ambiente contra el derecho a la libre determinación del pueblo chagosiano. Resulta revelador que quien implementó tal maquiavélica estrategia - el entonces Director de Territorios de Ultramar del *Foreign Office*, Collin Roberts - ha sido designado por Londres como próximo ilegítimo "gobernador" de las Islas Malvinas, cargo que asumirá en 2014.

En el caso de Gibraltar, el Reino Unido también impulsó un referéndum sin el aval de las Naciones Unidas en 1967, sin obtener ninguna modificación en el estatus de dicho territorio. Además, la Asamblea General rechazó la celebración de dicho referéndum por la potencia administradora, instándola a la continuación de las negociaciones con España relativas a la descolonización del territorio, teniendo en cuenta los intereses de la población. Años más tarde, en 2002, el entonces canciller británico Jack Straw no tuvo reparos en condenar un referéndum organizado por los colonos de Gibraltar sin la bendición de Londres, porque ello entorpecía las negociaciones que se realizaban en Madrid entre los Reinos de España y Gran Bretaña. El canciller británico calificó aquel referéndum como una iniciativa excéntrica.

Como se puede apreciar, Londres arma y desarma consultas de acuerdo a sus circunstancias estratégicas.

Todos también recordamos que el Gobierno británico no consultó a los habitantes de Hong Kong cuando restituyó dicho territorio a su legítimo titular, la República Popular China. Tampoco tomó en cuenta la voluntad de las autoridades democráticamente electas por el pueblo de las Islas Turcas y Caicos, en 2009, cuando suspendió la administración local del gobierno para transferirla al "gobernador" de la Corona residente en el territorio, haciendo uso de los poderes que le confiere la administración "moderna" colonial.

En abierta contraposición, la República Argentina ha apoyado a todos y cada uno de los pueblos que recurrieron a las Naciones Unidas para expresar sus derechos frente a las potencias coloniales. Como país que consiguió su independencia liberándose de un poder colonial, la Argentina es una firme defensora del derecho de libre determinación de los pueblos en todos aquellos casos en que tal derecho resulte aplicable. Todos los pueblos que se emanciparon reconocen a los argentinos por su permanente solidaridad con sus luchas contra las potencias coloniales. Desde la histórica Revolución libertaria de Haití hasta la gesta de los pueblos africanos nadie puede dudar dónde han estado la Argentina y el Reino Unido en los conflictos contra el colonialismo y a favor de la libre determinación.

Vale la pena analizar cómo votaron la República Argentina y el Reino Unido en cuestiones de colonialismo y libre determinación. Con relación a los 15 Territorios actualmente bajo análisis de este Comité, excluyendo a Gibraltar y Malvinas, el Reino Unido no apoyó

el 88% de las resoluciones adoptadas. En forma contrapuesta, la Argentina apoyó el 81% de esas resoluciones.

Si analizamos estas resoluciones, con relación a los 8 casos en donde el Reino Unido es la potencia colonial, nuevamente excluyendo a Gibraltar y Malvinas, el Reino Unido no apoyó el 90% de las dichas resoluciones mientras Argentina apoyó el 80% de ellas.

Y ahora el Reino Unido pretende engañar al mundo erigiéndose en el campeón de la libre determinación. Pobre libre determinación con defensores como el Reino Unido.

Más aún, El Reino Unido tampoco apoyó la creación en 1961 del Comité de Descolonización.

Otro dato interesante es ver la posición del Reino Unido en relación con los ex territorios coloniales británicos que, hoy países independientes, forman parte de este honorable Comité. Mientras el Reino Unido no apoyó ninguna resolución adoptada por la Asamblea General en base a las recomendaciones del Comité de Descolonización sobre estos asuntos, la Argentina jamás votó en contra.

No creo que hagan falta más datos para demoler la pretensión británica de hablar en nombre de la libre determinación de los pueblos.

Sr. Presidente:

Sin argumentos, la diplomacia británica diseñó una estrategia que consiste en que fuesen los propios isleños quienes justifiquen la ocupación. Conscientes de esta maniobra política, los países de la región rechazaron la celebración de esa ilegítima consulta a través de contundentes declaraciones. MERCOSUR, UNASUR y ALBA señalaron que esta maniobra no altera la esencia de la Cuestión Malvinas y que su resultado no pone fin a la disputa de soberanía.

Señor Presidente:

El Gobierno del Reino Unido no habla de la disputa de soberanía con la Argentina; no va a hablar ante este Comité de Descolonización; como tampoco colabora con el Secretario General en la gestión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General. Sin embargo, su silencio y su ausencia ponen en evidencia ante la comunidad internacional su negativa a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, escudándose en una alegada voluntad de la población que implantó artificialmente en territorio argentino. La ausencia de la potencia colonial reafirma el desprecio imperial y su falta de respeto por el mandato de este Comité, cuya existencia cuestiona y con el cual ha decidido no colaborar oficialmente desde hace casi 30 años a pesar de ser potencia llamada “administradora” de 10 de los 17 territorios que éste considera.

Señor Presidente:

En esta ocasión, pido a este Comité que, en el marco de su firme apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General, le solicite que contacte al Reino Unido para instarlo a que preste la debida cooperación y se involucre en dicha misión de buenos oficios

dirigida a ayudar a las partes a cumplir lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones sobre la Cuestión Malvinas.

También aprovecho la ocasión para solicitar al Sr. Presidente que me informe si se encuentra presente en la sala el Representante del Reino Unido para manifestarle, con todos ustedes como testigos, mi disposición a reanudar el diálogo hoy mismo.

Sr. Presidente:

Lamento profundamente que mi colega, el canciller del Reino Unido, siempre tan dispuesto a acudir a las Naciones Unidas para exigir el respaldo a políticas intervencionistas no tenga la misma disposición a concurrir a este Comité que busca el fin del colonialismo.

La Argentina valora muy especialmente la noble labor que realiza este Comité Especial, con el cual coopera activamente. La histórica participación en 2012 de la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, fue la primera efectuada por un Jefe de Estado a este foro y es una muestra contundente de la importancia que asignamos a la labor que desarrolla contra el flagelo del colonialismo.

Sr. Presidente:

Es necesario no perder de vista dos cuestiones:

1. El Reino Unido es una potencia colonial. La Argentina es una democracia moderna, respetuosa de los derechos humanos y que hoy está aquí representada por la delegación que me acompaña, integrada por hombres y mujeres, Gobernadores y Legisladores de las más diversas expresiones políticas de mi país. Una democracia que alberga, en la Argentina continental, a una vibrante comunidad británica, la más grande y antigua de toda América Latina, cuyos derechos, tradiciones y modo de vida siempre han sido respetados y garantizados y forman parte activa de la sociedad argentina. Muchos de ellos no dudaron en acudir a defender a la patria de sus ancestros en la hora más difícil del Reino Unido, cuando luchó contra el fascismo y el nazismo. Quienes sobrevivieron a tan heroica lucha volvieron a vivir a la Argentina pues es ahí donde decidieron construir, junto al resto de los argentinos, su futuro.

2. Cuando nos referimos a la Cuestión Malvinas hablamos de integridad territorial y no de libre determinación. Una controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido que abarca más de tres millones de kilómetros cuadrados entre territorio y espacios marítimos en disputa, doce veces la superficie del Reino Unido, y la mayor parte del cual no está habitado. Como pueden apreciar los miembros de este Comité no se trata de un pequeño territorio. Gran Bretaña ocupa las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes por su valor estratégico y por la apropiación ilegítima de sus recursos naturales. Esos motivos y no otros son las verdaderas razones de la presencia militar británica en el Atlántico Sur.

Sr. Presidente:

La disputa de soberanía respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes no es solamente una controversia bilateral entre la Argentina y el Reino Unido, sino también es una causa regional y global.

Estamos seguros de que el llamado a la solución pacífica de la controversia de soberanía algún día será escuchado, que algún día el territorio colonizado dejará de ser un enclave militarizado de una potencia extra regional en el extremo sur de América y no se despa-charán desde las bases británicas submarinos nucleares al Atlántico Sur.

Sr. Presidente:

Mi país ya está sentado a la mesa del diálogo. Las Naciones Unidas llevan casi medio siglo reclamando la resolución pacífica de la controversia. Los pueblos de América Latina y el Caribe, África y Asia ya se han expresado en múltiples instancias. Dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la República Popular China y la Federación Ru-sa volverán a expresarse hoy en este Comité. La Asamblea General de las Naciones Unidas ya le ha pedido al Secretario General que renueve su misión de buenos oficios entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido. Lamentablemente, el fin de la contro-versia está secuestrado en Londres.

Sr. Presidente:

La Argentina reitera su solemne compromiso de resolver la Cuestión que hoy tratamos por medio del diálogo entre dos gobiernos democráticos y respetando el mandato de las resoluciones de Naciones Unidas.

Deseo finalizar expresando las instrucciones que he recibido de la Presidenta de la Re-pública Argentina, Cristina Fernández de Kirchner de volver a ofrecer reanudar dicho diá-logo hoy mismo con el Canciller William Hague sin precondiciones y sin exigencias.

Sr Presidente:

Que el Gobierno del Reino Unido asuma ante este Comité, ante las Naciones Unidas y ante los pueblos del mundo la responsabilidad de sus acciones y de sus silencios.

Muchas gracias.

Entre los días 31 de Mayo y el 1 de Junio, los cancilleres de Cuba, Costa Rica y el vice-canciller de Chile en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) , junto al Canciller de Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe, sostuvieron un importante encuentro con el Canciller de Rusia, Serguey Lavrov, con el fin de intensificar el diálogo político, estrechar vínculos y profundizar la cooperación. En ese sentido, acordaron trabajar para el establecimiento de un Mecanismo Permanente de Dialogo Político y Cooperación CELAC-Rusia.

Entre las coincidencias alcanzadas, los Cancilleres renovaron el respaldo a la causa de Malvinas, destacando en el comunicado conjunto su pronunciamiento en favor de la pronta reanudación de las negociaciones entre el Gobierno de la República de Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía de las Islas Malvinas sobre la base de las resoluciones respectivas de la Asamblea General de la ONU y su Comité Especial de Descolonización.

El 26 de Septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Héctor Timerman, y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, José María Margallo, se reunieron en Nueva York, en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para repasar todos los temas de la agenda bilateral.

En particular, dialogaron sobre las coincidencias existentes entre la situación de las disputas de soberanía sobre la cuestión de las Islas Malvinas y de Gibraltar. Asimismo, acordaron realizar gestiones conjuntas instando al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a dialogar en cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas.

El 12 de Noviembre, Héctor Timerman, recibió a una delegación de parlamentarios del Reino Unido, la cual visitó nuestro país.

Acompañaron al Canciller el secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Zuain, el subsecretario de Relaciones Institucionales de la Cancillería, José Vitar, y los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación, senador Daniel Filmus, y la Honorable Cámara de Diputados, diputado Guillermo Carmona.

La delegación británica estuvo integrada por los miembros del Parlamento Robert Walter del Partido Conservador y Ann McKechin y Chris Bryant del Partido Laborista, así como por las baronesas Gloria Hooper (Conservador), Angela Smith of Basildon (Laborista) y Vivien Stern (independiente).

Durante la reunión se abordaron diversos asuntos que hacen a la relación bilateral, incluyendo la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Sobre este punto, el Canciller argentino entregó a los legisladores británicos una carpeta conteniendo las cuarenta resoluciones de la ONU convocando al diálogo para resolver pacíficamente la disputa.

Durante la reunión también se abordó la temática referida al proteccionismo europeo en el marco de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, ocasión en la que Timerman entregó un reciente informe de la Cancillería en el que se describen los perjuicios que la política comercial europea causa a nuestro país.

La conversación con agenda abierta permitió a las delegaciones abordar asimismo la cuestión sobre la reforma de la ONU, subrayando el Canciller argentino la necesidad de trabajar conjuntamente para transformar el máximo organismo global en un foro más democrático, especialmente el Consejo de Seguridad, donde el poder de veto de cinco países no se condice con la realidad mundial.